



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - N° 1016

Bogotá, D. C., jueves, 17 de noviembre de 2016

EDICIÓN DE 29 PÁGINAS

DIRECTORES:	GREGORIO ELJACH PACHECO	JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
	SECRETARIO GENERAL DEL SENADO	SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
	www.secretariassenado.gov.co	www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 13 DE 2016

(octubre 25)

Cuatricenio Constitucional 2014 – 2018

Legislatura del 20 de julio de 2016 al 20 de junio de 2017

Lugar: Salón “Los Comuneros”

Fecha: 25 de octubre de 2016

Hora de inicio: 10: 45 a. m.

MESA DIRECTIVA.

Presidente: Honorable Representante José Luis Pérez Oyuela

Vicepresidenta: Honorable Representante Tatiana Cabello Flórez

Secretario General: Doctor. Benjamín Niño Flórez

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Buenos días a todos los asistentes, a los congresistas que han llegado al salón de la sesión, hoy martes 25 de octubre, Comisión Segunda Constitucional Permanente.

Señor Secretario sírvase llamar a lista.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí Presidente. Siendo las 10:45 a. m., llamamos a lista para la sesión de octubre 25 de 2016.

HONORABLE REPRESENTANTE	REGISTRO
Agudelo García Ana Paola	Presente
Barreto Castillo Miguel Ángel	--
Cabello Flórez Tatiana	Presente
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Presente
Durán Carrillo Antenor	Presente

Hoyos Salazar Federico Eduardo	--
Merlano Rebolledo Aída	--
Mesa Betancur José Ignacio	Presente
Mizger Pacheco José Carlos	--
Pérez Oyuela José Luis	Presente
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	Presente
Rosado Aragón Álvaro Gustavo	--
Torres Monsalvo Efraín Antonio	--
Triana Vargas María Eugenia	--
Uribe Muñoz Alirio	Presente
Urrego Carvajal Luis Fernando	--
Villamizar Ortiz Andrés Felipe	--
Yepes Martínez Jaime Armando	Presente

Señor Presidente la Secretaría le certifica que hay quórum deliberatorio.

Se hicieron presentes durante la sesión los honorables Representantes:

Barreto Castillo Miguel Ángel
Hoyos Salazar Federico Eduardo
Mizger Pacheco José Carlos
Rosado Aragón Álvaro Gustavo
Torres Monsalvo Efraín Antonio
Triana Vargas María Eugenia
Urrego Carvajal Luis Fernando
Villamizar Ortiz Andrés Felipe

Presenta excusa la honorables Representante:

Merlano Rebolledo Aída.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Envía un mensaje el doctor José Carlos Mizger que viene en camino y lo mismo el doctor Álvaro Gustavo, les agradecería que iniciáramos en deliberatorio para efectos de poder atender el Orden del Día, someterlo

a consideración y poder desarrollar el Orden del Día como está planteado.

En donde hay aprobación de actas que deben ser aprobadas esta semana, están represadas, hay un proyecto de ley presentado por el honorable Representante Jair Arango, que también puede ser atendido en esta sesión y el debate de control político citado por la Representante Ana Paola Agudelo.

Si hay alguna consideración en varios, entre tanto llegan los dos compañeros que se aproximan, estamos en deliberatorio.

Por favor señor Secretario dele lectura al Orden del Día de hoy.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí Presidente.

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Martes 25 de octubre de 2016

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación del Orden del Día

III

Aprobación de actas

Acta número 11 del 4 de octubre de 2016

Acta número 12 del 5 de octubre de 2016

IV

Discusión y votación de proyectos de ley en primer debate

1. **Proyecto de ley número 109 de 2016 Cámara, por medio de la cual se declara el 25 de octubre como el Día Nacional de las Personas de Talla Baja.**

V

Debate de Control Político

Desarrollo de la siguiente Proposición número 07 del 3 de agosto de 2016

VI

Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación en primer debate

De conformidad del artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003

VII

Lo que propongan los honorables Representantes

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Muchas gracias señor Secretario, como les digo ya el doctor Luis Fernando Urrego, José Carlos Mizger y Andrés Felipe Villamizar están próximos a llegar al salón de sesiones.

De tal manera que iniciamos la sesión en deliberatorio y una vez lleguen las aprobamos y desarrollamos cada uno de los puntos planteados.

Tiene el uso de la palabra la doctora Ana Paola Agudelo García.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Ana Paola Agudelo García:

Gracias Presidente.

Con la venia de mis compañeros quisiera pedirle que en este espacio deliberatorio, pudiésemos adelantar la presentación que tenemos del debate frente a la situación de los colombianos en el exterior en el Plan Nacional de Desarrollo y posteriormente cuando se conforme el quórum podamos votar y darle continuidad.

Veo que ya hay quórum.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Doctora Ana Paola, ya llegó el doctor Álvaro Gustavo Rosado, yo estaba pendiente de otros tres y nos llegó primero el doctor Rosado, que con él por favor señor Secretario, sírvase certificar la presencia del doctor Álvaro Gustavo Rosado.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí Presidente, la Secretaría le certifica que se ha conformado el quórum decisorio, puede usted someter a consideración el Orden del Día leído ya Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Como el doctor Gustavo no estaba cuando se leyó el Orden del Día, sírvase señor Secretario darle nuevamente lectura al Orden del Día de hoy.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí Presidente.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación del Orden del Día

III

Aprobación de Actas

Acta número 11 del 4 de octubre de 2016

Acta número 12 del 5 de octubre de 2016

IV

Discusión y votación de proyectos de ley en primer debate

1. **Proyecto de ley número 109 de 2016 Cámara, por medio de la cual se declara el 25 de octubre como el Día Nacional de las Personas de Talla Baja.**

V

Debate de Control Político

Desarrollo de la Proposición número 07 del 3 de agosto de 2016

VI

Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación en primer debate

VII

Lo que propongan los honorables Representantes

Ha sido leído el Orden del Día, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Está en consideración el Orden del Día leído, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿lo aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Ha sido aprobado el Orden del Día, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Me dice la Secretaría de la Comisión, que el siguiente punto del Orden del Día es la aprobación de Actas.

De mi parte hay una constancia de no poder aprobar ese punto del Orden del Día, dado que yo estaba en una visita oficial invitado por el Instituto Auschwitz, las Naciones Unidas y el Instituto Stanley en Cartagena de manera oficial representando la Comisión y al abstraerme de la votación haría falta otro compañero que complete el quorum. No sé si hay otra persona que haya dejado constancia.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

La doctora Ana Paola, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

La doctora Ana Paola, de tal manera que tenemos dos compañeros.

Les pido el favor si me lo acepta la Comisión, avanzar con el siguiente punto del Orden del Día y que alguien me solicite en adelante volver al punto uno para poder abocar este tema. Ha llegado el doctor Barreto, de todas maneras, nos faltaría otro miembro de la Comisión para poder aprobar las actas.

Entonces la metodología es la siguiente señor Secretario, pasemos al proyecto de ley y queda pendiente el punto tres para que por favor me pidan devolvernos al punto tres.

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí Presidente, Cuarto Punto que es la discusión y votación de proyectos de ley en primer debate.

Proyecto de ley número 109 de 2016 Cámara, por medio de la cual se declara el 25 de octubre como el Día Nacional de las Personas de Talla Baja.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

¿Veintinueve de octubre?

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Veinticinco señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Sírvase señor Secretario, darle lectura a la proposición con la cual termina la ponencia para primer debate.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí Presidente.

Informe de Ponencia.

Proposición: Por todas las consideraciones anteriores solicito a los miembros de la Comisión Segunda Constitucional Permanente, aprobar en primer debate la ponencia al **Proyecto de ley número** Cámara, *por medio de la cual se declara el 25 de octubre como el Día Nacional de las Personas de Talla Baja.*

Firma el Representante Miguel Ángel Barreto Castillo.

Ha sido leído el informe de ponencia Presidente, puede someterlo a consideración.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

En consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Ha sido aprobado el informe de ponencia Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela.

Articulado, ¿hay proposiciones del articulado?

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

No señor Presidente, son cuatro artículos no hay proposiciones puede someterlo a consideración.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Al no haber proposiciones, someto a consideración el articulado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Ha sido aprobado el articulado Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Título.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Título: “Por medio de la cual se declara el 25 de octubre como el Día Nacional de las Personas de Talla Baja”.

Ha sido leído el título Presidente, puede usted someter a consideración el título y la pregunta, si quiere esta Comisión que este proyecto de ley pase a segundo debate y se convierta en Ley de la República.

Antes de votar el título, me ha solicitado el uso de la palabra el doctor Alfredo Deluque, no nos vaya a dañar la emoción al doctor Rincón y a mí, que va adelantado el proyecto.

Tiene el uso de la palabra doctor Deluque.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

De verdad no quiero ser la piedra en el zapato en la Comisión por este proyecto, que me parece que tiene una muy buena intención; pero creo es un proyecto de ley que no le está agregando nada nuevo a lo que existe en la Ley 1275 del 2009.

La Ley 1275 del 2009, dice “Por medio de la cual se establece lineamientos de política pública para las personas que presenten enanismo y se dictan otras disposiciones”, y el objeto de la ley es declarar como personas en condición de discapacidad a las personas que presentan enanismo y establecer lineamientos de política pública, con el fin de promover su inclusión social, bienestar, desarrollo integral.

En la ley que ahora estamos aprobando se dice que el objeto de la ley es la inclusión de un grupo humano con el fin de que el Gobierno adopte medidas necesarias para hacer efectivo sus derechos, ese es el objetivo solo de la ley. Eso ya está establecido en la Ley 1275 de una forma también efectiva; entonces yo creo que también esta ley va a redundar con la ya aprobada. Sin embargo, creo que como la intención de la ley es buena me gustaría que el doctor Miguel Ángel que es el ponente, pudiera revisarla para segundo debate, con el fin de que si tuviéramos en cuenta elementos nuevos de esta reglamentación y de esa forma la ley sí sea efectiva y no quede pues sumándose a la Ley 1275 del 2009.

Quería dejar esa claridad señor Presidente, antes de votar el título de la ley, con el fin de hacer ese llamado respetuoso al señor Ponente y de esa forma pudiéramos nosotros darle de verdad valor a esas personas dentro de la sociedad. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

A usted doctor Deluque, le agradecemos mucho la observación planteada, esa es una iniciativa parlamentaria del doctor Jair Arango, de tal suerte que en solidaridad con el doctor Jair Arango por esta iniciativa y la observación que usted plantea, le solicitamos al doctor Barreto, desde luego vamos a votar el título, una reunión con el doctor Arango que es el autor, para efectos de que pueda ser o tener mejor, nuevos episodios que permitan la atención y la protección de esta población en Colombia.

Está en consideración el título y la pregunta. Se abre la discusión, queda cerrada ¿La aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Ha sido aprobado Presidente el título y la pregunta ¿Si quiere esta Comisión que este proyecto de ley pase a segundo debate y se convierta en ley de la República?

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Sigue el mismo ponente doctor Barreto, o necesita refuerzo. El doctor Alfredo lo quisiera acompañar, entonces queda el doctor Alfredo Deluque Zuleta y el doctor Barreto.

Y él lo más lógico por eso lo decía, porque el doctor Deluque de pronto nos ayuda a que la ley quede más generosa de lo que venía la ley anterior.

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Quinto. Desarrollo debate control político de la proposición número 7 del 3 de agosto de 2016, presentada por la doctora Ana Paola Agudelo García.

Presidente, para este debate de control político han sido citada, la señora Ministra de Relaciones Exteriores María Ángela Holguín, delega a la doctora Araminta Beltrán Urrego, Secretaria General del Ministerio y al doctor Javier Darío Higuera, Director de Asuntos Migratorios y Consulares; el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público Mauricio Cárdenas Santamaría, delega al Viceministro de Hacienda Andrés Escobar Arango; el doctor Simón Gaviria Director de Planeación Nacional, delega al Subdirector Sectorial de Planeación, Luis Fernando Mejía.

Las personas delegadas Presidente, se encuentran en el recinto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Para este debate convocado por la doctora Ana Paola Agudelo, les anticipo que la metodología es la siguiente, vamos a otorgarle el uso de la palabra a la citante a este debate, hace su presentación; posteriormente le daremos el uso de la palabra a los citados para efectos que puedan ampliar las respuestas ya entregadas para este debate y nuevamente la citante y después abriré el debate con el resto de los compañeros en Comisión.

Tiene el uso de la palabra la doctora Ana Paola Agudelo García.

Antes regístrese la presencia del doctor Luis Fernando Urrego y del doctor José Carlos Mizger en el recinto.

Doctora Ana Paola, usted me permite votar las Actas.

Señor Secretario, por favor dele lectura al punto tres del Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Aprobación de Actas. Acta número 11 del 4 de octubre de 2016 y Acta número 12 del 5 de octubre de 2016.

Presidente para este punto, existen radicadas dos excusas una del doctor José Luis Pérez Oyuela. Me

permiso dejar constancia ante la Comisión Segunda Constitucional Permanente que no participaré en la votación del Acta número 11 de octubre 4 de 2016, al encontrarme con excusa válida a través de Resolución número 2364 del 4 de octubre de 2016 por parte de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, presentada ante la Secretaría General de la Comisión para el día mencionado.

Otra Presidente, firmada por la doctora Ana Paola Agudelo García.

Respetado Secretario, me permito informar que me abstendré de votar las siguientes Actas, incluidas en el Orden del Día de hoy 25 de octubre de 2016, en razón de que no participé de dichas sesiones. Lo anterior debidamente autorizado mediante Resolución número 2360, por parte de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes.

Acta número 11 del 4 de octubre de 2016, Acta número 12 de octubre 5 de 2016.

Presidente, dejando estas constancias de no participar en la votación de dichas Actas, puede usted someter a consideración las Actas ya leídas Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Voy a someter a consideración las Actas leídas, desde luego substrayendo de la votación por las constancias leídas la votación de la doctora Ana Paola Agudelo García y la de quien les habla José Luis Pérez Oyuela.

Está en consideración las actas leídas se abre la discusión, voy a cerrar la discusión, queda cerrada ¿Las aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Han sido aprobadas Presidente con las constancias leídas.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Ahora sí, dándole la bienvenida a la doctora Araminta Beltrán Urrego, Secretaria General del Ministerio de Relaciones Exteriores y me dicen que el doctor Javier Darío de Asuntos Consulares también se encuentra con nosotros, bienvenidos.

Bienvenido también el señor delegado del Ministro de Hacienda, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría; el señor Viceministro de Hacienda, doctor Andrés Escobar Arango. Igualmente, al Subdirector de Planeación, doctor Luis Fernando Mejía.

Bienvenidos a la Comisión a este debate citado por la doctora Ana Paola Agudelo García. Tiene el uso de la palabra doctora Ana Paola.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Ana Paola Agudelo García:

Gracias Presidente. Muy buenos días para todos. Quiero antes de empezar enviar un saludo a todos los colombianos que nos están viendo a través de la transmisión, colombianos que nos están viendo desde el exterior y agradecer la presencia de los delegados de los diferentes ministerios y desde Planeación. Este es un debate muy importante que vienen solicitando los co-

lombianos en el exterior y que se da gracias a la inclusión de ellos en este Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, que nunca en la historia del país se había dado.

Si bien es cierto, siempre se mencionaba y se hablaba del Ministerio de Relaciones Exteriores, nunca se hablaba de los colombianos como una población.

Agradeciendo esta presencia quiero dar inicio a la presentación que vamos a hacer para contextualizar un poco el ¿Por qué de este debate? Y ¿Cuáles serían las inquietudes que queremos resolver en este espacio?

Lo hemos denominado “colombianos en el exterior un pueblo sin territorio”, y ¿Por qué un pueblo sin territorio?, es lo que queremos exponer a lo largo de estas diapositivas y de este debate.

Como lo decía ahora, por primera vez en el Capítulo Cuarto del Plan Nacional de Desarrollo gracias al apoyo de ustedes compañeros congresistas, logramos incluir a los colombianos en el exterior, donde dice que todas las estrategias transversales que se puedan aplicar acorde a la normativa vigente, cobijara a los colombianos en el exterior.

En esta diapositiva ustedes pueden ver en el enunciado de las estrategias transversales, que son las que queremos que hoy desde Planeación nos cuenten ¿Cómo se están aplicando?, y si no se han aplicado ¿Cómo se van a empezar a aplicar hacia nuestros connacionales?

En la siguiente diapositiva, podemos ver y es una inquietud doctor Luis Fernando, que tenemos porque esto que usted nos trae hoy y que creo que nos lo va exponer que es un libro, un estudio que ustedes han hecho de la población migrante en Panamá, me parece muy interesante. ¿Por qué lo digo?, porque justamente una de las inquietudes que traigo es ¿Cómo se puede planificar o programar un beneficio, cuando no hay un censo, ni una caracterización de la población objetivo?, todos sabemos acá que toda planeación que se respete necesita primero caracterizar su población objetivo y a partir de ahí diseñar unos programas que tengan un presupuesto asignado.

Estaba revisándolo ahora rápidamente cuando me lo entregó, y habla justamente acá ustedes hacen una especie de censo una caracterización demográfica del migrante en Panamá, esto pienso que es un gran paso y que tenemos claro a nivel global, porque ¿Cómo se está diseñando sin un censo? Un censo donde no tenemos datos reales de ¿Cuáles son y dónde están los colombianos en el exterior? y además no hay un presupuesto asignado, eso va para el doctor Andrés de Hacienda, ¿Cuál es el Presupuesto que realmente se ha asignado para los colombianos en el exterior? si el que votamos la semana pasada desafortunadamente lo que hizo fue disminuirlo en un promedio de un 14% en cuanto a atención de personal y atención a los conciudadanos en el exterior.

Por eso para nosotros es tan importante escuchar las opiniones que ustedes también traen hoy, esto hay que sumarle la devaluación del peso frente al dólar, que es en lo que pagamos los gastos para atender a nuestros connacionales, la doctora Araminta, me corrige si estoy equivocada; pero hasta donde sé ninguno de los que cruzamos frontera, ningún billete de peso colombiano nos sirve y por ende allá nuestros gastos son en dólares.

Acá en este censo, tenemos un estimativo de la Cancellation del año 2012, donde dice que aproximadamente

hay 4.700.000 millones de colombianos en el exterior, en los viajes que he podido realizar visitando a las comunidades las cifras no cuadran, uno por ejemplo, va a Venezuela y ellos dicen acá somos 3.000.000 millones de colombianos, en el Ecuador que estuvimos hace como un mes con la Unidad de Víctimas y con la Comisión de Seguimiento a las Víctimas del Congreso, dicen somos 2.000.000 millones. Y si nos vamos un poco más lejos a Europa, específicamente España dice mínimo hay 1.000.000, Estados Unidos dice hay 2.000.000 millones.

Esta es la percepción que tiene el ciudadano, no son los datos reales, por ende, no nos podemos basar ni en la percepción del ciudadano que nos da como unos 8.000.000 millones, ni en unos estimativos desactualizados de cuatro años atrás. Entonces para nosotros si existe la necesidad que se haga un censo que nunca se ha hecho, un censo de los colombianos en el exterior que nos permita caracterizar esta población.

Este es el segundo bloque, que digamos que es la segunda debilidad que tenemos frente a esa atención y es la desarticulación normativa que existe, si bien es cierto en la Constitución se habla que se defenderán los derechos de los colombianos en el exterior y luego en dos artículos más nos hablan de sus derechos políticos que han sido claramente violados en este Congreso, con el acto legislativo que habla de un equilibrio de poderes donde los colombianos en el exterior pasaron de tener dos representaciones en el Congreso a tener una. Sé que muchos de ustedes no estaban de acuerdo con ello; pero desafortunadamente en las votaciones una vez más vulneramos los derechos de nuestros connacionales.

En la siguiente diapositiva podemos ver desagregado las otras normativas que nos permiten trabajar con nuestros connacionales, allí tenemos el Conpes 3603 del año 2009, que nos habla precisamente de este censo que se debe realizar, enuncia una política integral migratoria que en la práctica no hemos visto desarrollada y luego tenemos la ley del Sistema Nacional de Migraciones, de la Ley Retorno de la cual hay más quejas que beneficios por parte de los ciudadanos a pesar de los esfuerzos que se han hecho, porque sé que se han hecho Convenios, sé que desde la Cancillería se ha trabajado con la OIM y con otras instituciones, desde el programa Colombia Nos Une se ha intentado acoger a estos retornados; pero no hemos visto un presupuesto como tal asignado por parte de Hacienda para atender este grupo poblacional. Así como tampoco nos han acogido propuestas que les hemos hecho a diferentes ministerios y aquí quiero aclarar una cosa, si bien es cierto la Cancillería tiene a cargo los Consulados, la Dirección de Asuntos Consulares que atiende a los connacionales.

La Cancillería y el Ministerio de Relaciones Exteriores no es el único Ministerio encargado de los colombianos en el exterior, yo quiero aclarar eso para que nos quitemos esta venda. Es verdad cuando uno es migrante, uno a ¿Quién recurre?, a su Consulado que es lo que representa al Estado colombiano; pero el Consulado no se puede hacer cargo de todas las labores, ni de todos los ministerios puede ser el canal de comunicación.

Entonces cuando en el presupuesto hablábamos que les disminuyeron al Ministerio de Relaciones Exteriores que es la atención, no podemos hablar de la única disminución a nuestros connacionales.

El Ministerio de Defensa, ¿Qué presupuesto tiene asignado para entregar las libretas militares? Para que el programa Fenix finalmente funcione y los conciudadanos puedan tener su libreta militar en el exterior.

Ministerio de Justicia, ¿Qué presupuesto tiene asignado para atender a nuestros presos en el exterior? que lo hace a través del Consulado; pero Justicia tiene un presupuesto asignado, si es así quiero saber ¿Cuál es para atender a esos conciudadanos?

Ministerio de Educación con convalidaciones, el SENA, miren tenemos un caso que nos llegó a la oficina, una colombiana en el exterior se apunta a un curso del SENA online porque el SENA dice: “que atiende a los colombianos en el exterior”, para finalizar y poder obtener su título, ella debe presentar un examen y pagar unos derechos del título, entiendo yo, ningún colombiano dentro del territorio paga absolutamente nada al SENA para tener ese título. Lo primero es que a ella la están obligando a venir a Colombia a presentar el examen, tras la gestión que hicimos desde mi oficina logramos que le hicieran el examen online; pero tuvo que pagar por su título, eso es discriminatorio, porque el que está dentro del territorio no paga, entonces desde ya con estos ejemplos vemos cómo al migrante se le ve solamente desde su parte económica, un ente económico no un ser humano con los mismos derechos de quienes están en el territorio.

En esta reducción de presupuesto es importante Viceministro, contarle acá tenemos una respuesta que ustedes nos dieron, Viceministro Andrés, de 2015-2016 dice que en gastos de personal se redujo 1.1% el presupuesto, en esos dos años hemos visto cómo se ha tenido que acabar con la atención jurídica y asistencia social en muchos de nuestros consulados por falta de presupuesto, un ejemplo claro es Montreal, la ciudad donde hay más víctimas registradas del conflicto armado en el exterior, datos que nos entrega la Unidad de Víctimas, hay más de 1000 víctimas registradas. Hoy en día no tenemos asistencia social allá que atienda nuestras víctimas, no sé si ya la pudieron solucionar, en Canadá, en Montreal.

Este dato que nos pasan desde Hacienda, dice que de 2016 a 2017, ojo al dato, en el último año se redujo 1.1% y dice que para el próximo se reduce en el 26%, ¿Cómo vamos a atender a nuestros connacionales?, si con 1.1% ya no tenemos asistencia social ni para las víctimas en el exterior, con el 26% por supuesto vemos desmejorada su atención.

Son datos que yo les quiero ir dejando en función de las preguntas que tenemos.

El Plan Nacional de Desarrollo, si bien como lo dijimos se debe extender a nuestros connacionales, nosotros tenemos acá las respuestas que nos dieron desde Planeación, y es importante aclarar que esa normativa previa y esa serie de programas no hacen parte del Plan Nacional de Desarrollo, sería un error decir que después que se aprobó este Plan, fue que se crearon programas como el del FNA, primero no es un programa de beneficio, es un programa que impulsamos desde el Congreso que le pedimos al FNA, que la institución ha tenido toda la actitud y todo el apoyo desde la Cancillería para llegar a los colombianos en el exterior, y que ellos puedan ahorrar como es el derecho de todo colombiano, yo a eso no le veo ¿Cuál es el beneficio o el programa especial que se creó para ellos?, lo que pasa es que durante años que ha existido el FNA, todo

colombiano podía ahorrar y pedir un crédito, menos el que vivía afuera, un caso más de discriminación.

Entonces es importante aclarar que si bien estos programas hoy en día pueden estar incluidos dentro del PND, no se crean a partir de este PND, sino que venían previamente, por eso doctor Luis Fernando, vuelvo a cuando en la primera diapositiva le hacemos el listado de las estrategias transversales, es ahí donde queremos saber ¿Cómo se va implementar y cómo se está apoyando para los colombianos en el exterior?, eso nos deja claro que no hay una política integral migratoria, doctor José Luis, usted como Presidente y la doctora Tatiana que ha estado muy atenta a la ley de migración, saben que también hemos dejado sobre esta Comisión la necesidad de crear una política migratoria, una ley que recoja todo esto porque todo se encuentra disperso. Pero también tiene que haber una voluntad política por parte de las instituciones para atender a nuestros connacionales.

Esa diapositiva, para contarles ¿Cuál es el sentir de los colombianos en el exterior?, Hacienda me corregirá si me equivoco; pero se tiene proyectado que para este año las remesas terminen con 15.5 billones de pesos y también sabemos que por el Impuesto de Timbre se han recaudado treinta y tres millones de dólares en el último año. En el presupuesto que se aprobó la semana pasada, le decimos a los colombianos de todo lo que nos aportan al país solamente les vamos a dar \$6.000 millones para atenderlos. \$6.000 millones que son completamente escasos para poder atender al personal, esto disminuye por supuesto el servicio.

Quiero rescatar acá, que pese a la disminución si bien es cierto ahora lo hablaba con la doctora Araminta, ella me dice no, pero seguimos trabajando, le dije: “no tengo duda que sigan trabajando” porque soy la primera que me entero que es lo que pasa en cualquier consulado del mundo y sé que siguen trabajando; pero esto no garantiza una atención óptima.

Les quiero poner como un ejemplo, me disculpan la expresión no quiero ofender a nadie; pero imaginémosnos un granjero que tiene en su finca la vaca que más leche le da, es una vaca óptima que siempre le da leche todos los meses, que le contribuye al desarrollo de su finca y este granjero la maltrata, no le da buena alimentación, no le da medicinas, no es retribuido el trato a lo que ella le proporciona, el Estado colombiano se está convirtiendo en eso con los colombianos en el exterior.

¿Cuántos billones de pesos entran al país, por los trámites que ellos hacen, por sus remesas?, y de eso les decimos vamos a darles \$6.000 millones de pesos, con tristeza la semana pasada no fue avalada una proposición que yo presenté, donde les pedía mínimo otros \$6.000 millones para que fueran destinados a la atención de conciudadanos y aunque algunos de aquí me apoyaron como no tenía aval del Ministerio de Hacienda, desafortunadamente no pasó y nos quedamos con \$6.000 millones para atender el 2017.

Doctora Araminta, sería bueno que usted nos cuente eso en ¿Qué se puede retribuir?, ¿Qué es lo que nos quitan? ¿Cuánto es en dólares?, tenemos una devaluación del peso que en las remesas nos sirve muchísimo, porque pasa a ser el primero por la devaluación del peso, por encima del petróleo y en la retribución a ellos que les damos, menos dinero, migajas por así decirlo, me disculpan la expresión; pero con esta cantidad de dinero nosotros no los vamos a atender y por eso tenemos

que dejar de ver al migrante como un ente económico o electoral, son seres humanos que también merecen respeto y una atención digna en todos los procesos, les estamos dando un trato de tercera categoría a nuestros connacionales a pesar de todo lo que ellos aportan.

En esta diapositiva justamente les hablamos de un territorio imaginario, ahí viene el ¿Por qué el título de este debate?, un pueblo sin territorio, seguramente no hemos tenido doctor Luis Fernando, usted que es técnico y sé qué hace muy bien su labor, entiendo yo que la planeación la hacen para los territorios y tal vez eso es una deficiencia que los colombianos en el exterior no somos un territorio, por ende no hay una planeación específica para ellos, pues si necesitamos un territorio imaginario, hagámoslo; pero tengamos en cuenta esta población objetivo para la planeación, para los programas, para los beneficios que se les debe llevar a ellos, y yo le decía ahora al inicio que si bien es cierto los colombianos nunca habían estado dentro del PND, los colombianos en el exterior, es la primera vez y entiendo que tal vez esa primera experiencia nos lleve a estas debilidades, a estas deficiencias, por eso es importante que los tengamos en cuenta, pensémoslos como un territorio y un territorio que aporta muchísimo en la parte económica al país.

Nosotros a raíz de esto les traemos unas propuestas, que están contempladas en esta última diapositiva.

Lo primero es solicitarle, nosotros a través de un derecho de petición le pedimos al DANE que nos contara ¿Qué pasaba con el censo de los colombianos en el exterior?, porque en el Conpes 3609 de 2009 dice que se va a hacer, dice que habría un censo y nos responde: “El DANE se encuentra en etapa de preparación del diseño conceptual y metodológico, dice que está planeado para desarrollarlo en el año 2017” , les voy a pedir que ustedes sean drásticos en esta respuesta que da el DANE, del 2009 a hoy han pasado 7 años, creo que ya son años suficientes para que el DANE haya preparado cómo va a hacer el censo, entonces no tiene excusas para el 2017 hacerlo y si está en el Conpes, se supone que hay un presupuesto asignado, les voy a pedir que sean drásticos y que finalmente nosotros podamos tener un censo real que venimos solicitando desde años atrás y una caracterización de nuestros colombianos en el exterior, por parte del DANE como es su obligación, no nos podemos basar solo en los registros consulares, porque no todo colombiano se registra en el consulado, hay que hacer un censo y hay que ir y trabajar en el territorio con ellos y hacerlos conscientes de por qué necesitamos su caracterización y que de esta manera finalmente se puedan diseñar unos planes para ellos.

La segunda propuesta es justamente lo que les hablaba ahora del territorio, no les estamos pidiendo una reforma constitucional, ni geográfica; pero sí que por lo menos se les tenga en cuenta como un territorio al menos desde el marco conceptual que nos permita generar unos programas con presupuesto asignado.

Quiero tocar un tema muy importante de mujer, aquí en el PND en el artículo 129, nos habla de una atención y prevención, una política para las mujeres y luego hace énfasis en las mujeres víctimas del conflicto. Hay dos cosas para nadie es un secreto el feminicidio que se está dando en el exterior, a nuestras mujeres nos las están matando en el exterior por diferentes causas y por eso desde Planeación queremos proponerles que se cree un programa en conjunto con la Cancillería

para atender a nuestras mujeres que sean víctimas del maltrato; pero también con una responsabilidad desde la Fiscalía en Colombia.

Les voy a poner un caso, tengo una señora colombiana retornada que volvió al país con sus dos hijos, porque su esposo padre de sus hijos los maltrataba a los tres, ella del temor y del miedo al no verse protegida por nadie, ni por el gobierno de allá, ni el de acá no tenía cómo poner una denuncia se regresó al país, hoy en día la señora se enfrenta a una demanda de secuestro de sus hijos, eso tenemos que evitarlo, que una mujer desde donde quiera que esté le pueda reportar a su gobierno la situación, su vulnerabilidad y si quiere retornar al país, que desde la Fiscalía y los diferentes programas que existan para protección de la mujer, también se les proteja a ellas, que sea extensible a nuestras colombianas en el exterior, no solo a las mujeres dentro del país.

Por supuesto todas las mujeres del conflicto armado, que sabemos que tenemos un gran empeño desde el Congreso y todas las instituciones que nuestras víctimas sean reparadas, que sean el centro de toda esta paz a la que los colombianos en el exterior votaron que sí, porque en el exterior los colombianos dijeron sí a la paz en su mayoría y creo que esto también debemos reconocérselos, de ¿Por qué ellos todavía confían en el país, por qué confían en encontrar una Colombia diferente?

En el caso de la reparación de víctimas, por ejemplo, sabemos que este año ya no hay presupuesto y tenemos miles de víctimas en el exterior esperando por su reparación, que no solamente es económica; pero no hay presupuesto para hacer las diferentes gestiones con ellas.

La última propuesta y aquí señor Viceministro de Hacienda, ya lamento tener que enfatizar tanto como en estas debilidades; pero es mi deber contarle a usted también que se está dando, que se recibe económicamente y que es lo que se le da a nuestros connacionales; pero vamos a seguir dándonos la pelea por el impuesto de timbre en la reforma tributaria, nos parece que el Estado colombiano y el Gobierno debería ser consecuente con lo que los colombianos en el exterior han aportado y erradicar definitivamente este impuesto de timbre o en su defecto volverlo un impuesto que sea redistribuido, porque si bien pagan 33 millones de dólares al año por un impuesto de timbre por los trámites en el exterior, ¿Qué les estamos dando? ¿Qué se va de ahí para atender a nuestros connacionales?, nosotros acá citamos un debate hace aproximadamente un mes donde desafortunadamente Hacienda no pudo asistir, bueno en realidad ninguno de los ministerios vino y era sobre ese impuesto de timbre, porque hemos preguntado en diferentes escenarios ¿a dónde va ese impuesto de timbre?, y la respuesta es que no lo pueden desagregar que eso es algo general y que va a también a cosas generales, me gustaría señor Viceministro y hoy lo quiero comprometer aquí, no solo con la Comisión sino con los colombianos que hoy nos están viendo que usted nos acompañe en ese debate, porque queremos conocer es nuestro derecho, si nosotros pagamos un impuesto de timbre queremos saber ¿a dónde se va?, ustedes vienen y nos dicen con esto le estamos dando tales cosas a las familias más vulnerables estoy casi segura que los colombianos lo van a entender; pero queremos una información pública, no queremos que nos lo sigan ocultando y queremos saber de allí ¿Qué es lo que se va a ir para atendernos a nosotros?, y si

no es así, igual vamos a seguir con esta lucha, ustedes compañeros congresistas también han dado muchas luchas en las que insistimos y yo voy a insistir en ese impuesto de timbre en la reforma tributaria, que no me parece para nada agradable con los colombianos en el exterior.

Así que estas son las propuestas que queremos dejar sobre la mesa y estas son las inquietudes que queremos que ustedes desde los ministerios nos resuelvan; especialmente desde Planeación, porque nosotros queremos es aportar a que ese artículo 4° se cumpla y que Hacienda nos garantice los recursos para ello. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

A usted doctora Ana Paola. Voy a recoger rápidamente y sintetizar sus inquietudes para efectos de primero escuchar si usted así a bien lo tiene o sino me puede decir, primero a Planeación puesto que en su intervención usted pide la necesidad de un censo en el exterior, su respectiva caracterización de esos colombianos en el exterior.

Posteriormente, escucharíamos a la Cancillería porque usted también ha solicitado que por favor en Colombia se tenga una política migratoria y de fronteras, que también habíamos hablado en un desayuno de trabajo con la Canciller y que exista un territorio para esos connacionales, así sea originado desde una figura especial para que puedan ser contemplados en el PND.

Finalmente, Hacienda donde usted hace un reclamo frente a lo que son las remesas como primer renglón de la economía en los ingresos en Colombia y además establecer la posibilidad de revisar el impuesto de timbre, ya sea en su redistribución inclusive usted solicita ser probablemente erradicado.

También reclama un programa especial para víctimas de maltrato en el caso de las mujeres y que se tenga una intervención, ha solicitado una intervención y un acompañamiento por el Estado colombiano a través de la Fiscalía en donde se mantenga ese reporte permanente de los connacionales en el exterior que puedan ser víctimas de maltrato.

He querido recoger, las inquietudes planteadas. Tiene el uso de la palabra el señor Subdirector de Planeación, el doctor Luis Fernando Mejía.

Hace uso de la palabra el Subdirector del Departamento Nacional de Planeación, doctor Luis Fernando Mejía:

Presidente muchas gracias. Un cordial saludo para usted, para la Vicepresidente, para todos los honorables Miembros de esta Comisión. Un saludo muy especial para la Representante citante de este muy importante tema.

Quisiera iniciar esta breve intervención, ratificando un elemento que usted Representante acaba de mencionar de manera repetida y es la importancia de tener una caracterización adecuada de lo que es la población de colombianos en el exterior y allí se deben reconocer las falencias que se tienen desde el punto de vista de información en donde buena parte de la información proviene básicamente del registro electoral.

En ese sentido primero quisiera mencionar algunas de las cifras, complementar algunas de las cifras que usted acaba de mencionar y hablar ya más en detalle sobre algunas estrategias de política que hemos venido desarrollando, no sin antes reconocerle Representante a usted a todo el Partido MIRA por el gran esfuerzo que hicieron de manera incisiva por visibilizar a los colombianos en el exterior en este Plan Nacional de Desarrollo, creo que fue un esfuerzo muy importante en donde quedó de manera muy explícita este gran número de compatriotas deben estar visibilizados en la política pública y especialmente en lo que fue este Plan Nacional de Desarrollo aprobado en el 2015.

Simplemente algunas cifras que quisiera compartir con ustedes. Primero compartimos la cifra de los 4.7 millones de colombianos en el exterior, simplemente mencionar que los tres destinos fundamentales de migración son Estados Unidos 35%, España 23% y Venezuela con el 20% al menos de nuevo con la fuente que aparece desde la Cancillería.

También mencionar que hay alrededor de 10.245 colombianos víctimas residentes en el exterior, de acuerdo con lo que aparece en el Registro Único de Víctimas y es elemento importante porque ese tipo de personas también requieren atención diferencial para poder atender sus necesidades. Canadá es el principal receptor; pero Ecuador y Estados Unidos también tienen alrededor de 1.700 personas cada uno en condición de víctimas de acuerdo a este registro.

¿Qué tipo de colombianos podemos caracterizar en el exterior?, las cifras son realmente muy deficientes; pero hay alguna información que me gustaría mencionar, por ejemplo, en Estados Unidos hay 908.000 colombianos de acuerdo a las cifras de la Registraduría de los cuales 44% son hombres, 56% mujeres y representan el 1.8% de los migrantes en los Estados Unidos, es decir, son una población todavía emergente desde el punto de vista de la composición de esta población en el país del norte; tienen una edad promedio de 34 años con una composición interesante de población joven 18% menores de 18 años y 18% entre 18 y 29 años. Un tema muy importante es que el 32% cuenta con educación superior, es decir, una población joven tradicionalmente con una educación realmente interesante desde el punto de vista de su formación superior.

En España tenemos 346.000 residentes, la composición hombre-mujer es muy parecida 42% hombres, 58% mujeres y también una población joven; pero con una composición interesante de colombianos que migraron hace ya bastantes años, el 24% de los migrantes en España están entre 40 y 49 años. Eso requiere de nuevo un enfoque diferencial porque la política pública debe acoger también no solamente la educación migrante, sino el rango etario de esa población que se encuentra en el exterior.

Finalmente, colombianos en Venezuela, las estimaciones que tenemos son 721.000 colombianos de nuevo esta es información con lo que existe, que puede ser deficiente y que cuando uno va a Venezuela las cifras son muy superiores, el Estado que más recibe colombianos es Zulia, con el 26.7% de la población migrante que representa además el 88% de los migrantes que han llegado al estado de Zulia en Venezuela.

Eso es un breve resumen de la caracterización socioeconómica de los migrantes que no puede contener precaria y eficiente.

Otro tema importante desde el punto de vista económico es la importancia, como usted lo mencionó Representante, de este gran grupo de población frente a las remesas, en los últimos seis años las remesas desde el exterior han representado alrededor de USD \$4.000 millones de dólares el año pasado cerramos con un monto de USD \$4.635 millones de dólares, entonces no solamente es un grupo importante desde el punto de vista de política pública de lograr articulación para que las necesidades de esta población se puedan atender, sino también que son una fuente importante de recursos para la población en Colombia y también del financiamiento de la balanza de pagos, las remesas son un componente importante de nuestro financiamiento externo, y es importante de nuevo cuidar esta fuente de financiación.

El departamento que más se beneficia de las remesas es el departamento del Valle, al menos en el corte que tenemos del primer semestre, recibió USD \$682 millones de dólares, una cifra muy importante; seguido del departamento de Antioquia con USD \$424 millones de dólares y Cundinamarca con USD \$374 millones de dólares, estos tres departamentos representan algo así como el 70% de las remesas que se reciben en nuestro país.

Ya entrando más en detalle frente al Plan Nacional de Desarrollo, no voy a repetirlo; pero simplemente ratificar que este PND planteaba la importancia de que las diferentes estrategias transversales tuvieran un enfoque si se pudiera llamar diferencial, para atender las necesidades de los colombianos en el exterior; pero ya particularmente en la estrategia de buen gobierno, hay una estrategia que propende por promover y asegurar los intereses de esa población especialmente en el fortalecimiento de la política migratoria.

¿Esto qué involucra?, temas importantes como fortalecer el servicio consular, facilitar la movilidad y seguridad de los migrantes en el exterior, ampliar la atención de los colombianos en el exterior tenemos un subreporte muy importante del registro de personas que se encuentran en el exterior, ya lo vamos a ver con el ejemplo de Panamá y en general poder fortalecer de manera concreta esta política migratoria, atendiendo las necesidades de esta población en el exterior y asegurando que ellos conozcan ¿Cuáles son los servicios que ofrece la Cancillería?, que muy probablemente la delegada de la Canciller, lo va a explicar en algunos minutos.

De estrategias transversales, mencionaría cuatro elementos fundamentales que quedaron planteados en el PND.

Complementar el acceso a la salud, pensión y educación y se han venido trabajando estrategias interesantes para que, por ejemplo, los colombianos en el exterior puedan generar contribuciones a la seguridad social en el caso en que decidan retornar al país. También, por ejemplo, temas de vivienda en donde se les ha permitido a algunos colombianos incentivar la compra de segunda vivienda primera en Colombia, de nuevo como una estrategia para garantizar un retorno en el caso en que ellos lo decidan o simplemente como una estrategia de negocio que puede ser importante.

Segundo, fortalecer los espacios culturales con una articulación importante con los consulados y embajadas en el exterior.

Tercero, garantizar la participación electoral de estos ciudadanos en el exterior y finalmente y de manera muy importante garantizar acceso a la justicia y especialmente para las víctimas reparación en lo que se refiere al conflicto armado.

¿Qué hemos venido trabajando ya desde el punto de vista más concreto?, no solamente de estrategia sino desde el punto de vista de implementación de política pública.

Primero quisiera mencionar que el fenómeno migratorio, tal vez de nuevo requiere un enfoque diferencial, no es lo mismo los colombianos en el exterior que están en Estados Unidos, en España que los colombianos que están en las fronteras de nuestro país, es otro tipo de migración por motivos diferentes y eso requiere de nuevo una política diferenciada y reconociendo eso el Gobierno nacional, emitió en el 2014 el Conpes 3805 llamado "Conpes de Fronteras", de alguna forma plantea una serie de lineamientos de política para poder mejorar la condición y especialmente cerrar las brechas sociales y económicas de la población que se encuentra en la frontera de nuestro país, se hablaba de más o menos 13 departamentos, 77 municipios. Es muy importante que la población que está en estos municipios y departamentos de frontera tienen una composición que es completamente distinta a lo que es el promedio nacional, por ejemplo, esta población concentra casi el 50% de la población indígena de nuestro país, está concentrada en estos 77 municipios fronterizos, el 22% de la población afrocolombiana, el 70% de los resguardos indígenas y el 71% de las titulaciones colectivas. Es una población con unas particularidades que de nuevo requieren una visión absolutamente diferencial.

¿Cuál ha sido el avance y esto es muy importante de este Conpes?, primero mencionar muy rápidamente los objetivos.

Temas importantes como garantizar la inclusión, desarrollo socioeconómico a través de implementación de estrategias específicas para las fronteras, de que se está pensando, fortalecer la institucionalidad en el territorio, reducir las brechas socioeconómicas de los territorios fronterizos, promover condiciones que permitan el crecimiento sostenible de las regiones de frontera e integrar los territorios fronterizos con el resto del país, una de las quejas más importantes que tenemos en relación a estos municipios fronterizos es el aislamiento en que se sienten frente al resto del país y es la conectividad no solamente terrestre, sino la presencia del Estado pertinente que les permita sentirse incluidos en la política nacional.

¿De qué tipo de cosas hemos podido avanzar en esta materia?, por ejemplo, a raíz de este Conpes, para avanzar en el fortalecimiento institucional se construyeron tres centros integrados de servicio de comercio, industria y turismo; uno en la ciudad de Cúcuta, otro en la ciudad de San Andrés y otro en Pasto, esa era la meta y esa meta se cumplió, centros integrados que permiten desarrollar iniciativas de comercio, industria y turismo a nivel de estas ciudades fronterizas.

Se ha avanzado también en la remodelación de puesto de control migratorio, se tenía una meta de diez puestos de control remodelados, se ha avanzado en siete, se ha avanzado también en la implementación de iniciativas productivas para retornar a la población que se ha visto desplazada de algunos de estos municipios de frontera, se han avanzado con 17 iniciativas produc-

tivas, se habían planteado 12 y también por supuesto capacitaciones para los comités fronterizos en lucha contra la trata de personas, ya quisiera entrar un poco más adelante en detalle sobre esta materia.

Otro tema importante es la reducción de las brechas socioeconómicas, cuando uno mira la caracterización social, económica, de crecimiento, ingreso per cápita, por supuesto hay un rezago muy importante entre lo que es el crecimiento económico, el PIB per cápita, el bienestar en general de la población que se encuentra en la frontera. Para eso se planteaban iniciativas como, por ejemplo, la construcción de infraestructura cultural y social, se han construido 9 proyectos de infraestructura cultural en los departamentos de La Guajira, Cesar; Vichada, San Andrés y Providencia, Norte de Santander.

También temas de infraestructura educativa en donde la calidad y la pertinencia de la educación básica y media ha sido muy deficiente, se han construido 179 sedes escolares en estos municipios fronterizos y adicionalmente se ha planteado también la implementación de un plan nacional de lectura en 5058 sedes escolares, superando en 11% la meta que se tenía de 4.500 sedes en donde se implementará este plan nacional de lectura.

Otro tema importante para garantizar el desarrollo económico es generar la sostenibilidad en la generación de los ingresos y en ese objetivo, crecimiento sostenible en la frontera era de lo que se hablaba en ese Conpes, se han conformado y capacitado 250 grupos de ahorro y crédito local, clave la inclusión financiera la única forma de garantizar la permanencia y la sostenibilidad de estas iniciativas de desarrollo productivo es garantizar la inclusión financiera, se han hecho 250 grupos de ahorro y crédito local para avanzar en esta materia.

También se han vinculado más de 13.000 mujeres al programa de mujeres ahorradoras en acción, de nuevo con una iniciativa de garantizar la inclusión financiera en municipios de frontera.

Un tema muy importante para la frontera que ha sido el tema de combustible, donde se han distribuido más de 34 millones de galones de combustible exento de impuestos para combatir un fenómeno que ustedes conocen que es absolutamente clave en la frontera que es el contrabando de gasolina, también se ha avanzado en esta materia.

Finalmente se han interconectado 17 municipios con la red nacional de fibra óptica, 17 de los 77 en el marco del proyecto nacional de fibra óptica para un avance del 93%, frente a la meta que se había planteado inicialmente.

Fundamental para la integración el tema de la construcción de vías, no solamente llegar allá con la pertinencia de educación, conectividad TIC, articulación institucional, sino también construir vías para la integración territorial, se han construido 207 kilómetros de vías, un 66% de la meta, estamos retrasados frente a la meta inicial y 220 kilómetros de vías en mantenimiento mejoradas con un cumplimiento del 80% de la meta que se había planteado inicialmente.

El tercer tema que quisiera tocar Representante ya es de algunos estudios importantes, voy a hablar del estudio de Panamá, pero antes quisiera iniciar un estudio muy importante de un fenómeno que afecta de manera muy delicada a los colombianos en el exterior,

que es la trata de personas. La trata de personas es el tercer negocio ilícito más lucrativo del mundo con alrededor de 2.3 millones de víctimas al año, solamente superado por el negocio de las drogas y el negocio de las armas ilegales. El mercado ilegal estimado esta en USD \$32.000 millones de dólares, es muy importante, el 20% de las víctimas son niños, niñas y adolescentes, es un tema no solamente es un negocio ilícito rentable, sino que afecta desproporcionalmente a poblaciones vulnerables como las niñas, niños y adolescentes.

El 67% de las víctimas son mujeres, 79% víctimas de explotación sexual 18% víctimas de trabajo forzado y 13% de esas víctimas provienen de Suramérica, es decir, hay un foco importante de flujo de personas, de trata de personas desde los países de Suramérica. ¿Qué estamos pensando en este sentido?, hemos hecho un trabajo muy importante para generar un documento de política pública con unas mesas de trabajo que permita articular las diferentes iniciativas y campañas de sensibilización que se han venido trabajando en el país, es un tema absolutamente crucial por la importancia no solamente de la rentabilidad del negocio ilícito, sino también el impacto socioeconómico, físico y emocional que tiene sobre las personas en trata de blancas, vamos a tener un estudio y pronto vamos a lanzar los resultados de este estudio.

Ya para terminar Presidente, cierro con el estudio de flujos migratorios de Colombia y Panamá, la Representante mencionaba un tema fundamental y es que la caracterización de las medidas de política pública, requiere información, requiere conocer ¿Cuál es la población a la cual le queremos llegar? ¿Qué tipo de medidas son relevantes y pertinentes para esa población y tengo que decir con franqueza que hoy no tenemos esa información? Se hace un llamado muy importante para poder avanzar en ese censo de colombianos en el exterior que se había planteado en el Conpes del 2009 y eso es muy importante, mientras se avanza en eso el DNP a raíz de la visibilidad que se le permitió a los colombianos en el exterior en el PND, lanzo un estudio sobre flujos migratorios de Colombia-Panamá. ¿Por qué?, porque es un país cercano es el sexto destino más importante de colombianos en el exterior y lo que quisimos hacer una caracterización socioeconómica integral de ¿Cómo son los colombianos que están en Panamá y cuáles han sido las decisiones que les llevaron a adoptar esa decisión de migrar desde nuestro país? Quisiera en este sentido compartir algunos resultados aquí tenemos un libro que les vamos a entregar para que ustedes lo puedan ver en más detalle.

Primero quisiera mencionar, el 68% de las personas que decidieron migrar a Panamá lo hicieron por razones de condiciones económicas, es una cosa muy importante porque eso nos da una motivación económica que requiere de nuevo una política pública que acoja esa pertinencia de las razones de migración; el 31% de estos migrantes son informales, es decir, no tienen un trámite que pueda ser visible por el lado de la Cancillería, por el lado de Migración y hay una muy baja intención de retorno, apenas uno de cada cinco migrantes planea retornar en los próximos años al país, es una migración económica, informal en un tercera parte y adicionalmente menos del 20% planea regresar al país.

Muy importante hay una desconexión con las entidades del Estado colombiano, apenas el 54% de estos migrantes están registrados en el consulado colombiano

en Panamá y esto es muy importante porque las cifras que le mencione en la introducción son cifras oficiales de registros consulares, si uno toma estas cifras 54%, tenemos un faltante muy importante si uno lo quisiera imputar al resto de países, estamos hablando de casi el 45% de colombianos que estarían por fuera de los registros oficiales en el exterior y adicionalmente hay una desinformación sobre los servicios consulares, apenas el 0.6% de los entrevistados dijo conocer cuáles eran los servicios de pensiones y apenas el 2.0% dijo conocer cuáles eran los servicios de cooperación judicial que plantea el consulado en Panamá.

La población allá es una población joven 36 años en promedio, principalmente de nuevo buscan nuevas oportunidades económicas se emplean principalmente en sectores como la construcción, el comercio y también el servicio doméstico y cuidado para niños, ancianos y enfermos y esto es una cosa muy importante, el 63% de los migrantes considera que sus ingresos son suficientes para cubrir sus necesidades, frente al 16% que consideraba lo mismo en el país, es decir, ha sido una migración económica exitosa, cuando estaban en el país el 16% consideraba que sus ingresos eran suficientes para cubrir sus necesidades, hoy es el 63%. Esto de nuevo es clave para darnos la caracterización de la motivación económica de estos migrantes en el exterior.

El 25% de los migrantes envía remesas a Colombia y el 69% de los migrantes dice sentirse más seguro en Panamá.

¿Qué se plantea desde el punto de vista de estos flujos migratorios?, una tendencia creciente de estos flujos en donde se espera un crecimiento del 12% anual de los migrantes de Colombia a Panamá, un fortalecimiento del dólar que lo que probablemente va a beneficiar a estas remesas, el 25% recordemos está enviando remesas al país y esto de nuevo garantiza una mejor pertinencia a la política pública.

¿Qué debemos hacer?, debemos continuar en el trabajo de la caracterización socioeconómica de los colombianos en el exterior, estas cifras son preocupantes porque nos dice: “el 45% de los migrantes en Panamá, no está registrado en los servicios consulares”, tenemos que avanzar rápidamente no solamente con el censo sino también con medidas interesantes, por ejemplo, estamos discutiendo de manera preliminar con la Cancillería y con el Min-TIC aplicaciones móviles que permitan no solamente garantizar la información de los servicios consulares sino también mantener un registro actualizado porque el censo es una sola vez y un censo de aquí a cinco años queda desactualizado. Entonces también tenemos que pensar en estrategias complementarias que permitan también mantener información actualizada de bajo costo y con alternativas complementarios como, por ejemplo, información pertinente para estos colombianos.

Entonces Representante compartimos la importancia de la política pública diferenciada para nuestros compatriotas en el exterior, reconocemos las deficiencias de información y por eso avanzamos en este estudio especialmente para Panamá; pero se debe hacer para otros países y garantizar el cumplimiento del censo.

De nuevo nuestra mayor disposición para garantizar que estos colombianos en el exterior realmente se vean reflejados en la política pública en el Plan Nacional de Desarrollo y en una pertinencia de oferta para garan-

tizar su bienestar a todos estos colombianos. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Le agradecemos a usted doctor Luis Fernando Mejía, igual mantenerse en el recinto para efectos de inquietudes, entre ellas las ya planteadas y le agregaría que hay una desatención muy visible de los connacionales por parte de la Registraduría Nacional del Estado Civil, para sacar una cedula de ciudadanía, no existe una plataforma adecuada y se les demora entre 16 y 18 meses, una cédula.

Igualmente no existe hoy una plataforma digital que puedan atender a los connacionales para resolver la situación militar en cada uno de los consulados y las embajadas, no existe, de tal suerte que tienen que enviar documentos como por allá en el año de 1980, envían documentos acá los revisan, los devuelven a los consulados y las embajadas para resolver la situación militar, para entregar una provisionalidad que se puede demorar también entre 18 y 24 meses.

Se requiere esa plataforma para atender, inclusive hay connacionales que han preferido que sus hijos pierdan la nacionalidad colombiana para evitarse ese trámite de resolver la situación militar por la falta de una verdadera atención y plataforma, entonces es muy interesante el tema aquí planteado por la doctora Ana Paola.

Le voy a solicitar a la Cancillería, a la doctora Beltrán y al doctor Higuera, pudiéramos hacer uso de la capacidad de síntesis frente a las inquietudes planteadas por la doctora Ana Paola.

Tiene el uso de la palabra doctora Araminta Beltrán Urrego, Secretaria General de la Cancillería.

Hace uso de la palabra la Secretaria General del Ministerio de Relaciones Exteriores, doctora Araminta Beltrán Urrego:

Señores Representantes buenos días. Estoy de acuerdo con el planteamiento y conoce muy bien de la Cancillería en el exterior de nuestra Representante Ana Paola.

El presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y también del Fondo Rotatorio el 80% es enfocado en el exterior. El Fondo Rotatorio sule todo el funcionamiento de las misiones tenemos 59 embajadas, 73 consulados y 4 delegaciones.

En presupuesto de funcionamiento pagamos lo que es la asesoría jurídica, asistencia social, pagamos el Fondo de Migraciones cuando hay calamidades de nuestros conciudadanos en el exterior para traerlos y por inversión tenemos lo que es el Plan Migratorio, tenemos el programa de Colombia Nos Une y para el año 2017 ya nos dieron 1000 millones de pesos para atender Ley de Víctimas, yo pongo aquí en consideración del señor Viceministro de Hacienda el presupuesto es bastante corto, ¿Por qué?, porque nosotros tenemos dos efectos la inflación de cada país y fuera de eso también tenemos la fluctuación de la política cambiaria, esos son nuestros dos efectos que tenemos en el presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores.

También tenemos un presupuesto que se llama indirectos que con esos pagamos personal de apoyo que no

podemos suplir a todos los consulados por el recurso que tenemos.

Eso básicamente es sucintamente el presupuesto del Fondo Rotatorio en lo que hacemos y es prácticamente todo enfocado al exterior. Gracias.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Gracias doctora Araminta, Secretaria General del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Tiene la palabra el doctor Javier Darío Higuera, Director de Asuntos Migratorios Consulares.

Hace uso de la palabra el Director de Asuntos Migratorios y Consulares y Servicio al Ciudadano del Ministerio de Relaciones Exteriores, doctor Javier Darío Higuera:

Muchas gracias a la Presidencia, a los miembros de la Mesa Directiva de la Comisión, a la doctora Ana Paola Agudelo y a todos los Representantes aquí presentes. Voy a ser muy breve, quiero adicionarle algo a lo que había mencionado la doctora Ana Paola Agudelo, y es que si no tenemos un censo y los cálculos que tenemos que no son los que corresponden, ubican a los colombianos en el exterior al margen de los cinco millones de personas; adicionalmente con las gestiones que ha realizado la administración del Presidente Santos, cuarenta y cuatro países y catorce territorios nos han quitado el requisito de la visa, esto ha hecho que por oportunidades el flujo de colombianos hacia el exterior se incremente progresivamente y que esto supone así mismo una mayor responsabilidad por parte de la Cancillería para la atención de los colombianos en el exterior.

Muy brevemente les voy a hacer referencia a lo que está haciendo la Cancillería colombiana respecto a esas tres estrategias transversales que están en el Plan Nacional de Desarrollo y que tienen que ver con los colombianos que están en el exterior. Concretamente la de movilidad social, la de buen gobierno y seguridad y justicia democrática.

Para esto en el plan de la Cancillería colombiana se establece un objetivo como lo menciono ya el representante de Planeación Nacional, y es que nosotros pretendemos el fortalecimiento de la política migratoria y el servicio consular, para esto hemos implementado tres estrategias.

La primera de ellas es la ampliación de la atención y vinculación de los colombianos en el exterior, la segunda preparar al país para enfrentar y atender de una manera más adecuada y pertinente el crecimiento de los flujos migratorios y el tercero tiene que ver con el fortalecimiento de los canales de atención con el ciudadano. Sobre esa primera estrategia, es decir, la ampliación de la atención y vinculación de los colombianos en el exterior, la Cancillería colombiana tiene una coordinación que se llama el programa Colombia Nos Une, que tiene precisamente el propósito de vincular a los colombianos con las políticas públicas y de lograr la integración de las comunidades colombianas en el exterior, en el lugar donde se encuentren. Nosotros hemos realizado para cumplir con esta estrategia una estrategia que, por su cobertura, por la calidad de los servicios y la cantidad de los mismos nos ha dado muy buenos resultados y la tenemos siempre presente y es

la feria de servicios, hemos realizado hasta el momento siete ferias de servicios con un cubrimiento aproximado de cien, ciento veinte mil colombianos que han sido atendidos. La última de estas se llevó a cabo en Miami, la próxima se va a realizar en este mes en Santiago de Chile.

Tenemos también para cumplir con este objetivo el tema de los multiplicadores, tenemos en total 12 multiplicadores que tienen como objetivo y función el de trabajar con las comunidades colombianas en el exterior, para como les decía integrarlas, asociarlas y vincularlas con el país; igualmente estamos trabajando con estas multiplicadoras y con los consulados en mesas con la sociedad civil, trabajando temas de género, niñez, estamos buscando que esas nuevas generaciones de colombianos que han nacido en el exterior sientan ese sentido de pertenencia con Colombia, así aún no la conozcan.

Igualmente tenemos en relación al segundo punto, que es la preparación del país para enfrentar de una manera más adecuada el crecimiento de los flujos migratorios, todo lo que tiene que ver con el Plan Retorno, la Cancillería colombiana está trabajando en diferentes frentes que le da la Ley 1565, con recursos del presupuesto que Hacienda nos destinan y hemos atendido toda la población que por razones humanitarias nos deporto Venezuela, cuando ocurrió ese gran flujo masivo de colombianos en agosto del año anterior.

Tenemos el Plan Retorno Productivo, en donde en los municipios de frontera hemos desarrollado alrededor de unos cincuenta proyectos, donde lo que buscamos es que la gente, los migrantes colombianos que están retornando tengan una estabilidad y un futuro económico en sus ciudades de origen.

Como sabemos que los recursos son escasos y se debe buscar sinergias con las diferentes entidades, hemos buscado y lo hicimos fuertemente a comienzos de este año en coordinación con el Ministerio del Interior que los gobiernos locales, municipales y departamentales incluyen el tema migratorio dentro de los planes de desarrollo, eso lo hicimos en los municipios de frontera y ya logramos que varios de ellos incluyeran ese tema, para que al futuro podamos tener sinergias y colaborar conjuntamente en pro de la población migrante.

Por último, en lo que hace referencia a la mejora en la atención del ciudadano, nosotros también con una coordinación de la Dirección de Asuntos Consulares de la Cancillería colombiana está el Centro Integral de Atención al Ciudadano que funciona 24 horas al día, 7 días a la semana, con este Centro lo que hacemos es que cuando hay un colombiano que necesita la atención del Gobierno de Colombia sin importar el lugar donde se encuentre, puede a través de este Centro ser atendido de manera inmediata; igualmente este Centro.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Tiene la palabra doctora Ana Paola.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Ana Paola Agudelo García:

Doctor Higuera, hágame un favor como los colombianos nos están viendo, los colombianos en el exterior nos están viendo en la transmisión le agradecería nos cuente ellos como pueden acceder a ese servicio que me parece muy interesante, que nos dice que es de 24

horas, a través de que correo porque muchas veces uno dice y recibe muchas quejas de que llamo y llamo al consulado y no me contestan. Yo entiendo porque si tres personas están atendiendo a 3000 colombianos que les corresponden por esa circunscripción, le es imposible humanamente contestar el teléfono.

Pero a lo mejor este punto esta desde Bogotá y permite agilizar en casos de emergencia, le agradecería les cuente y luego yo también el video voy a poner los datos por escrito para que las personas tengan información de este servicio que hay desde la Cancillería.

Hace uso de la palabra el Director de asuntos Migratorios y Consulares y Servicio al Ciudadano del Ministerio de Relaciones Exteriores, doctor Javier Darío Higuera:

Si como no, doctora Ana Paola, si uno entra a la página web de la Cancillería esta precisamente un icono del Centro Integral de Atención al Ciudadano y tenemos en este momento y lo podemos decir con orgullo en cuanto al tema tecnológico, un servicio de alta calidad tecnológica, atendemos a los connacionales en el exterior vía chat, videoconferencias, llamada gratuita y todo como les digo entrando a ese sitio de la página web de la Cancillería.

Para la atención de los connacionales que están en el exterior, no solamente lo hacemos a través del CIAC, sino se puede hacer a través de todos los consulados de Colombia en el exterior que son 119 en este momento; pero adicionalmente nosotros tenemos la Coordinación de Asistencia a Connacionales en donde se reciben de manera directa todo tipo de solicitudes para colombianos que se encuentren en situación de vulnerabilidad o que requieran del apoyo o del servicio del Gobierno colombiano o de Cancillería para realizar cualquier trámite o para salir de cualquier percance.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Doctor Urrego, una interpelación. No ha terminado todavía, si le parece doctor Urrego, dejamos que termine el doctor Higuera y enseguida empezamos con las intervenciones.

Hace uso de la palabra el Director de Asuntos Migratorios y Consulares y Servicio al Ciudadano del Ministerio de Relaciones Exteriores, doctor Javier Darío Higuera:

Para terminar así muy brevemente, la Cancillería también tiene la responsabilidad que le dejo la Ley 1448 de promoción de esta ley que es la Ley de Víctimas, para los colombianos en el exterior y de la toma de declaraciones, esto lo estamos haciendo a través de nuestros consulados, pero hemos montado unas estrategias especiales con los recursos que tiene la Cancillería, para llegar al mayor número de personas, entonces hemos realizado los consulados móviles, los consulados móviles es sacar el consulado hacia aquellos sitios alejados de donde está la comunidad colombiana y que no pueden acceder al consulado. Entonces no solamente llevamos los tramites consulares cierto, sino que también llevamos todo lo que hace referencia a la Ley de Víctimas, como decía muy bien Planeación, en este momento digamos que nosotros tenemos en el Registro Único de Víctimas en el exterior alrededor de 10.000 personas; pero quiero decirles que la estrategia y el dinamismo que ha tenido la Cancillería nos indica

según las estadísticas que estamos realizando alrededor de 32.000 gestiones en general para el tema de promoción y de cumplimiento que da la Ley de Víctimas a la Cancillería.

Por último tenemos todo lo que tiene que ver con trata de personas, la Cancillería colombiana tiene dos responsabilidades en el tema de trata de personas de los colombianos que están en el exterior, una de ellas es preventiva y para eso hemos realizado una serie de campañas preventivas que se originó la primera de ellas “Ante la Trata de Personas Reaccionemos en Cadena” y realizamos la última en el mes de julio, en donde el lema de la campaña era “Ante la Trata de Personas nos Ponemos las Gafas” de hecho “Ojo a la Trata”.

Finalmente tenemos la responsabilidad de asistencia de las víctimas en el exterior, entonces nosotros tenemos montado un protocolo en los consulados y cuando detectamos un posible caso de trata de personas, de colombianos que están en el exterior inmediatamente entramos en contacto con las autoridades competentes del país respectivo; pero igualmente entramos en contacto con las autoridades que tienen que ver con el tema de trata aquí en Colombia, le damos inmediatamente protección, seguridad y asistencia a estas personas, y quiero decirles que los últimos tres años hemos reparado 199 personas.

Era eso señora Presidente. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Doctor Higuera, muchas gracias por su intervención.

Doctor Urrego, usted tiene alguna interpelación.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Fernando Urrego Carvajal:

Gracias señora Presidenta, es una intervención, es muy concreta y una pregunta muy clara. Un saludo especial al señor Viceministro, doctor Escobar; a la señora Secretaria General de la Cancillería, al Director de Consulados, al señor Subdirector de Planeación.

Felicitaciones a mi colega Ana Paola, por tan importante debate.

Mi tocayo el doctor Luis Fernando Mejía, se fue mucho por las fronteras, más de la mitad de su discurso y estamos hablando de los colombianos fuera del territorio, es muy importante esa gestión que ha hecho nuestra Canciller, la doctora María Ángela Holguín; pero necesitamos precisamente tener claridad de que es lo que está sucediendo en el exterior, yo entiendo que nuestros más de 70 embajadores, estos son más protocolarios. La verdad yo admiro más la gestión de los 119 cónsules, porque uno no conoce, yo estoy ubicado en la Amazonía y no conoce uno la primera gestión de un embajador colombiano para conseguir recursos o algún programa especial para la Amazonía colombiana, es tan asfixiante el centralismo en Colombia, doctor Luis Fernando, que ni siquiera Planeación Nacional reconoce que hay una Amazonía en Colombia, nos tienen en una zona centro-sur, por allá identificados con otro tipo de producción que nunca va a ser la identidad de los hombres amazónicos.

Estoy cansado de gritar eso aquí en la Plenaria y aquí en esta Comisión, ante el doctor Simón Gaviria, ante su señoría. Ni siquiera ese centralismo asfixian-

te de Bogotá, puede observar la realidad de la Nación, una miopía absolutamente obnubilante, vergonzante además no conocer su propio país, pero bueno. Eso es un tema muy difícil.

Insisto en el tema de los colombianos en el exterior y Ana Paola, ha hecho una importantísima disertación de lo que tiene que ver con este debate.

Yo solamente señora Presidenta y apreciados colegas, con el mayor respeto quiero sugerir dos temas al doctor Higuera, que estaba en su intervención.

Lo primero, ¿qué podemos hacer con una de las nuevas locomotoras?, porque el Gobierno nacional dice que ahora es la industria, que es el sector agropecuario y el turismo, lo que va a mover la economía de Colombia, porque esa maquinaria minero-energética está apagada hace rato, y en la Amazonía hay todas las manifestaciones sociales y conflictos y la respuesta del Estado es enviar el Esmad a los ciudadanos.

Entonces en ese tema pienso que nosotros debemos desarrollar esa maquinaria turística, que esto no valga de crítica doctor Luis Fernando, sino de observación respetuosa, hay que ver como nosotros trabajamos ese tema del turismo a través de nuestros cónsules, yo quiero saber ¿Qué están haciendo los cónsules?, porque estos colombianos en el exterior no solo deben ser unas maquinitas económicas, como decía Ana Paola, sino también unas personas que tienen dignidad y que esa dignidad lleva a la connaturalidad de su ciudadanía colombiana y ellos nos pueden ayudar a promocionar, eso no son 4.7 millones, yo estoy seguro que son más de 6 millones de colombianos que viven en el exterior, en las diferentes circunstancias legales e ilegales y que podrían ayudarnos a promocionar a Colombia.

Estas personas, el doctor Higuera decía que los nuevos que nacen, que ni siquiera conocen Colombia, nosotros debemos crear, incentivar y promocionar unos espacios especiales para estos colombianos y colombianas en el exterior, para que visiten y conozcan su país, si es que de verdad si hay una locomotora turística.

Hacienda, debe tomar nota del caso y darle la mano al Ministerio de Relaciones Exteriores que se volvió un presupuesto burocrático y tiene muy poco, yo cuando hablo con la Ministra y cuando la hemos tenido las pocas veces acá y los Viceministros que vienen muy asiduamente acá, nos explican la dificultad de la Cancillería; pero ¿Cómo hacemos imagen en el exterior?, y si vamos a conseguir la paz, Colombia depende de esa extensión que hagamos en el orden internacional.

Nuestros embajadores tienen que ser más incisivos en ese propósito y nuestros cónsules yo les reconozco el trabajo importante que hacen.

Quiero después de manifestar ¿Qué podemos hacer en ese tema turístico?, porque es que nosotros tenemos unas manifestaciones culturales que no existen, en el exterior solamente se celebra el 20 de julio, ¿Por qué no hacer expresión de nuestras manifestaciones culturales en el exterior con nuestros connacionales? ¿Por qué no financiar y promocionar nosotros ese tema?, para que eso invite al turismo a conocer un país, un extranjero ve que están celebrando el San Pedro en Miami, y diga oiga yo quiero ir a Neiva, dicen que eso es en Neiva, me nació cierto o el Festival de X, Y y Z, que los colombianos tenemos una riqueza muy grande en el tema cultural, aquí no somos solo violencia, sino so-

mos una expresión cultural de las más grandes de América Latina. Estaba estudiando hace poco y Colombia es prácticamente el primigenio después de México en expresiones culturales en América Latina y eso lo tenemos anonado, no sabemos es una miopía en ese tema.

Entonces ese primer tema doctor, si podemos ayudarnos ustedes desde nuestros cónsules y embajadores.

Segundo tema, la asistencia judicial de nuestros conciudadanos, ¿Sí hay recursos, si se están defendiendo a nuestros connacionales?, porque yo ahora mismo le dirigía una carta, un tema de un caqueteño en Ecuador y aún no hemos recibido respuesta a ese tema de circunstancias difíciles, porque ustedes saben que los colombianos somos estigmatizados en el exterior, los colombianos tenemos un reconocimiento internacional hacia el tema del narcotráfico y allí nos vinculan en cualquier proceso judicial como connacional difícil o ciudadano difícil en el tema jurídico internacional.

Pienso que la asistencia judicial, no he escuchado aquí de ninguno de ustedes un informe ¿Qué es lo que estamos haciendo para defenderlos eficientemente en ese tema?, y si sí tenemos el personal, porque acabo de escuchar que ni siquiera contestamos las llamadas, imagínese si a uno lo detienen lo primero que uno hace es llamar a su cónsul cierto o a su embajada y ni siquiera le contesta y dura meses tratando de comunicarse, entonces en que consiste esa asistencia.

Finalmente, si estamos asesorando a nuestros nacionales, porque acabo de leer aquí el informe que el doctor Luis Fernando, muy importante este informe que nos presenta, voy a leerlo; pero leí muy rápidamente que de cada cinco colombianos en Panamá solo uno quiere regresar. Entonces ese es un estudio muy importante que desarrollo Planeación Nacional.

Cuando yo hablo de la miopía en el tema nacional, no me estoy refiriendo a su señoría apenas entro y usted es un hombre muy inteligente, yo lo admiro lo brillante que es usted y por eso le llamo la atención en que me respalde la Amazonía colombiana como región. Pero quiero decirle que en el Plan Nacional quedo un tema, un título de Amazonía que después de tanto pelear lo metieron; pero no hay la consideración totalizante de región.

Quiero finalizar diciéndole que este tema de asesorar a nuestros colombianos, si cuatro se quieren quedar en Panamá, desconozco ¿Cuántos en Estados Unidos?, por las diferentes condiciones ya sea inseguridad o por la condición de poder generar un futuro o una prosperidad económica, quieran permanecer un tiempo más. La pregunta es ¿Si estamos asesorando a los colombianos y buscando con los gobiernos extranjeros ayudarles en esas visas en esos permisos especiales e incluso en temas de nacionalidad, teniendo en cuenta que nuestra constitución del 91, permitió la doble nacionalidad para nuestros connacionales? ¿Si estamos asesorándolos eficientemente?, yo he escuchado algunas cosas diversas en ese tema y quisiera saber ¿Cómo se está haciendo?

Y segundo ya que esta el señor Viceministro el doctor Escobar, ¿Cómo podemos generar recursos?, porque es que eso no hace solo con voluntad, Viceministro, eso se hace con recursos y pienso que la Cancillería requiere recursos para trabajar el tema del turismo, el tema de la asistencia social y el tema de la promoción de la estadia de los colombianos en las naciones en las cuales han encontrado prosperidad económica o han

encontrado seguridad para sus familias. Muchas gracias señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Representante Urrego, muchas gracias a usted.

Me están pidiendo una interpelación la doctora Beltrán y el doctor Mejía. Les voy a dar un minuto a cada uno, me gustaría que después de eso hablara el Vice-ministro y hay si los congresistas que han pedido la palabra, como el doctor Alirio Uribe, Ana Paola y yo que quiero intervenir.

Tiene la palabra doctora Beltrán.

Hace uso de la palabra la Secretaria General del Ministerio de Relaciones Exteriores, doctora Araminta Beltrán Urrego:

Gracias Presidenta. De los países que tienen más de diez colombianos en el país, la asesoría jurídica consiste solamente en asesorar, ir a visitar al detenido porque no podemos contratar un abogado para la defensa del detenido; pero si los estamos asistiendo visitándolas a las cárceles, nos comunicamos con las personas aquí en Colombia, pero hasta ahí no podemos prestarle un apoyo más.

En asistencia social, también tenemos abogados, es que nuestra limitación para atender al detenido solamente es ir a visitarlo en qué condiciones se encuentra; pero ya ayudarlo al proceso como tal no es nuestra razón de ser. Pero si en muchos consulados nos tocó quitar la asistencia jurídica por falta de recursos, eso sí Representante usted tiene toda la razón.

En la parte cultural, la hacemos a través de las embajadas con el Plan de Promoción de Colombia en el Exterior, que son eventos grandes donde llevamos nuestros colombianos a promover la imagen de Colombia en el exterior. Eso sí lo llevamos a través de las embajadas si hacemos la parte cultural.

Nos queda el punto de turismo que, si sería un acuerdo de Cancillería con el Ministerio de Comercio Exterior, a ver como se promueve esa parte.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Gracias doctora Araminta. Tiene la palabra un minuto, doctor Luis Fernando Mejía.

Hace uso de la palabra el Subdirector del Departamento Nacional de Planeación, doctor Luis Fernando Mejía:

Gracias Presidenta. Simplemente no quiero que quede en el ambiente el tema de la miopía frente a la descentralización y la visión territorial, usted me conoce muy bien Representante, el Plan Nacional de Desarrollo que se aprobó en el 2015, por primera vez en la historia se hizo un recorrido departamento por departamento antes de la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo, para recoger las inquietudes de que esperaban las comunidades desde el territorio para el PND, nunca antes se había hecho esto en la historia de nuestro país.

Segundo, primera vez que un PND tiene no solamente metas nacionales, sino también territoriales, regionales nunca antes un Plan había tenido una visión territorial, estoy de acuerdo con usted Representante

que hay que seguir avanzando; pero sí creo que es muy importante ratificar, que si en algo hemos avanzado en los últimos años es precisamente en dejar esa visión centralista y entender que las políticas públicas se construyen desde el territorio.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Gracias doctor Mejía. Tiene la palabra el señor Viceministro de Hacienda, doctor Andrés Escobar.

Hace uso de la palabra el Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, doctor Andrés Escobar Arango:

Presidenta muchas gracias. Un saludo a los miembros de la Comisión Segunda, a la Representante Agudelo por este importante debate que está promoviendo en el día de hoy, también un saludo al Subdirector de Planeación, a la Secretaria General de la Cancillería y al Embajador Higuera.

Unos puntos sobre las preguntas que usted nos hace, creo que su reflexión es muy importante, los colombianos en el exterior no pueden ser considerados colombianos de segunda, todos somos colombianos no importa donde estemos y en ese sentido creo que es importante anotar que no por el hecho de que el Ministerio de Relaciones Exteriores este enfocado hacia el exterior y que tenga una tarea muy importante con los colombianos que residen en el exterior, aunque estoy de acuerdo con usted no es el único Ministerio que se debe ocupar de los colombianos por fuera de nuestras fronteras, al Ministerio de Relaciones Exteriores no le dimos tratamiento de segunda, o sea no estuvo desafortunadamente más golpeado que otros Ministerios. Creo que aquí en las discusiones que hubo sobre presupuesto en las diferentes comisiones se vio que el apretón fiscal fue para todo el mundo, no hubo una atención particular ni mucho menos con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

La situación fiscal del país ha cambiado de una manera radical, la razón por la cual en estos momentos se está poniendo a consideración del Congreso de la República una Reforma Tributaria, es porque hubo una pérdida de ingresos bastante importante y el ánimo de recaudar más ingresos y de modernizar el Estatuto Tributario, no tiene un ánimo distinto a que el Gobierno pueda mantener los programas que tiene hoy en día y reforzar algunos que se han visto especialmente golpeados por la caída de los ingresos del petróleo.

Entonces en esa medida, aunque es un debate que hasta ahora comienza queremos que el Congreso de la República así haga las discusiones que, por supuesto habrá sobre el contenido de la Reforma Tributaria, tengan en mente que no contar con esa Reforma Tributaria lo único que va a hacer es perjudicar aún más la capacidad de gasto del Estado colombiano hacia adelante. Entonces es muy importante que si bien podemos discutir el contenido de la reforma y la necesidad de la reforma este sobre la mesa como algo con lo cual todos estamos de acuerdo, porque de eso depende la sostenibilidad de los niveles de gasto del Gobierno nacional.

Con respecto a un par de temas que usted mencionaba sobre gastos, usted mencionaba que los gastos de personal habían caído 1.1% en 2016 y que ahora estaban cayendo el 26% en 2017, quisiera llamar su atención sobre un tema que creo que es muy importante, porque

ese rubro al que usted se refiere hace referencia al Fondo Rotatorio del Ministerio, que tiene una apropiación de \$2.700 millones de pesos y ahí si efectivamente ha habido un recorte que por supuesto la Cancillería nos ha reclamado, porque los internacionalistas que se contratan para trabajar en los temas de las disputas territoriales de Colombia que se discuten en las Cortes Internacionales los recursos vienen por ahí; pero los gastos de personal de Cancillería vienen es por el Ministerio, no por el Fondo Rotatorio y ese presupuesto de gastos de personal no es de \$2.700 millones de pesos, sino es de \$387.000 millones de pesos y ese presupuesto va a crecer en 6.2% el próximo año de la misma forma que lo harán los presupuestos de gastos de personal del resto de entidades, es el incremento sin que aumente ni una sola persona, es lo que esperamos. Los \$387.000 millones de pesos, \$382.000 porque hubo un cambio al final, en la versión que se aprobó al final, \$382.251 millones de pesos, ahí por supuesto todas las entidades reclaman que es necesario que haya más personal, pero la directiva que quedo implementada en el presupuesto y que ya aprobó el Congreso de la República para el próximo año es, no va a haber expansiones de planta, no va a haber reestructuraciones, no va a haber fuentes para gastos generales, pero no es para la Cancillería en particular es para absolutamente todas las entidades; pero no va a haber un recorte de gastos de personal en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Y con un tema que usted mencionaba de un recorte de gastos generales si hubo en el año 2016 una asignación atípica de recursos de cerca de \$70.000 millones para el Ministerio que cubrieron la Cumbre Interamericana y unos pagos de unas cuotas que teníamos atrasadas en entidades internacionales, porque desafortunadamente en toda esta priorización tenemos unos atrasos en las cuotas que tenemos que pagar en las entidades internacionales, que esperamos ponernos al día en algo en el 2017; pero ese va a ser un proceso que no va a ser tan fácil.

Usted mencionaba un último tema que estaba relacionado con el impuesto de timbre, por supuesto los colombianos que pagan ese impuesto tienen todo el derecho de saber ¿Cuál es la destinación de esos recursos?, y la respuesta que le voy a dar es muy sencilla. En el año 99, el Congreso de la República aprobó la Ley 549 que es la que crea el Fonpet, el Fonpet de acuerdo con lo que dice el artículo 2º en el numeral 11 de esa ley dice que: “El 70% del pago del impuesto de timbre tiene que ir al Fonpet, el 30% restante va al Tesoro Nacional a la bolsa común de recursos que vienen con el pago de impuestos de los colombianos, entonces sobre ese treinta por ciento exactamente en qué se gasta es imposible decirlo, los impuestos que yo pague hace un par de semanas como persona natural ,van a la bolsa común y es imposible para el Ministerio de Hacienda decir exactamente en que se gastaron esos impuestos que yo pague.

Finalmente, otro tema que creo que es importante que se tenga en mente, aquí se mencionaba no solo por parte de la Representante citante, sino por parte de la Cancillería que cuando hay obligaciones en dólares con esta devaluación de la tasa de cambio los presupuestos se aprietan aún más, porque el presupuesto crece en pesos; pero la obligación crece en dólares es mucho más costoso, y ese es un tema que no solo afecta la Cancillería, tal vez otro Ministerio que se ve especialmente afectado por este tema es el Ministerio de

Defensa, que también tiene unos gastos en dólares que se le vuelven más onerosos de cubrir en pesos; pero hay uno que tal vez no está en la cabeza de la gente y que creo que vale la pena ponerlo de presente y es que el Ministerio de Hacienda es quien responde por la deuda externa y por cuenta de la devaluación este año pagamos casi 3 billones de pesos más en intereses por cuenta de la deuda externa, entonces eso es para que vean que la tasa de cambio claro nos duele a todos; pero el Gobierno nacional ha tenido que hacer unos esfuerzos bastantes grandes para poder honrar esos pagos de intereses que son fundamentales para mantener abierto el financiamiento de Colombia, porque nosotros tenemos un presupuesto deficitario que necesita financiamiento externo, sino que otros recortes que por cuenta de esos aumentos del costo de la deuda han sufrido otras entidades del Gobierno, ha sido producto de una discusión que se ha dado al interior del Gobierno que ha sido presentada a consideración del Congreso y que primero que todo ha buscado preservar y conservar los programas sociales prioritarios del Gobierno y eso desafortunadamente ha tenido que ocurrir a costa de otros gastos, que no es que no sean importantes, sino que no se consideran tan prioritarios como el gasto social que es del Gobierno.

Entonces cierro, agradeciéndole la invitación que nos hace a explicar estos temas a los colombianos, especialmente a los que se encuentran en el exterior, a quienes les envió un saludo; pero les pido que entiendan la situación presupuestal por la que pasa la Cancillería, es la situación presupuestal que enfrenta todo el Gobierno nacional, y el Congreso de la República ha sabido entender esas limitaciones, y el presupuesto austero que se aprobó la semana pasada para el 2017, reconoce esas restricciones y en la medida en que se apruebe, antes de terminar el año, la reforma tributaria, habrá unos recursos frescos que podrán reforzar las partidas presupuestarias con las cuales el Gobierno cumple con todas las obligaciones legales, constitucionales y programáticas que están incluidas en el Plan de Desarrollo. Muchas gracias señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Señor Viceministro, muchas gracias.

Tiene la palabra el doctor Alirio Uribe.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias señora Presidenta.

Un saludo muy especial para la Comisión y para la doctora Ana Paola, Representante de los colombianos en el exterior por este importante debate.

También saludar las intervenciones de la Dirección Nacional de Planeación, de la Cancillería y del Ministerio de Hacienda.

He tomado nota de las diferentes intervenciones y bueno me parece, Presidenta, que es muy importante que la Comisión Segunda tuviese una línea de trabajo hacia los colombianos en el exterior; nosotros ya habíamos hecho debates en otro momento sobre esta situación de los colombianos en el exterior, y con la doctora Ana Paola también el año pasado habíamos hecho un debate de seguimiento a la Ley 1465 del 2011 y allí habíamos hablado de la importancia de dos temas.

Uno. Conformar la mesa de la sociedad civil para migraciones, de manera amplia, de manera participativa; y dos, la reglamentación de la Ley 1465 de 2011 para que se pudiera dar una vigencia efectiva a los derechos de los colombianos en el exterior.

Nosotros supimos de la reunión que hubo en abril con representantes de la sociedad civil y sabemos que hay un proceso convocado por la Cancillería; pero esas recomendaciones que se dieron en ese debate siguen todavía pendientes, y cuando yo escucho las cifras y las intervenciones de las autoridades acá a través del doctor Andrés Escobar Arango, la doctora Araminta Beltrán, el doctor Luis Fernando Mejía y demás, y cuando miro lo que está previsto en el Plan de Desarrollo 2014-2018, yo miro que no hay una política que sea coherente, que sea seria de parte del Gobierno colombiano hacia los colombianos en el exterior, y creo que lo hemos venido denunciando de manera reiterada en la Comisión, y la cosa es demasiado grave, por ejemplo, yo saludo mucho el estudio de Panamá; pero obviamente eso está en mora, como lo ha planteado la doctora Ana Paola, de la necesidad de hacer ese censo demográfico de los colombianos en el exterior, en muchas zonas del mundo.

Realmente no creo en las cifras que da la Cancillería, de colombianos en el exterior, primero por lo desactualizadas y segundo si ustedes mismos consideran que el 46% de los colombianos, en el único estudio que hay, que es el de Panamá, no están registrados y a mí me dice la Cancillería que hay 4.7 millones de colombianos en el exterior, y el primer estudio arroja un 45% de no registro, eso indica que de verdad pueden ser ocho millones de personas. Cuando a mí me dicen que en Estados Unidos hay 908.000 colombianos registrados, yo recuerdo en unas pruebas que yo practiqué en el Consulado de Nueva York en el año 2001, el propio cónsul me decía “hay 600.000 colombianos en Nueva York, solamente en Nueva York en el año 2001”.

Entonces, uno no encuentra una coherencia con esas cifras y si uno no tiene coherencia con esas cifras, entonces uno cómo diagnostica al paciente y cómo hace una política pública.

En el tema de víctimas, si yo leo el Informe de Panamá, me dice que el 8.1% de los colombianos que están en el exterior se fueron huyendo, por la violencia en Colombia, por la guerra, si yo le aplico ese 8.1% a la cifra oficial que me da la Cancillería, me darían más de 350.000 víctimas en el exterior, y si yo miro ¿cuántas están registradas?, son 10.241, claro el registro no se ha cerrado, es bueno que las víctimas que nos ven en el exterior, a quienes saludo de paso, sepan que el plazo para la inscripción de víctimas en el exterior es de un año más, es decir, que va hasta el 2017, hasta junio, creo, del 2017. Entonces, ¿esto qué significa?, que el subregistro es de 35 veces menos de ese porcentaje que arroja Panamá, porque si tenemos, claro, estoy siendo arbitrario, le estoy aplicando el porcentaje de Panamá a todas las víctimas en el exterior; pero como no tengo más referente, aplico el modelo que hay, y es Panamá.

¿Eso qué significa?, y si luego la Cancillería nos dice que hay 1.000 millones para víctimas en el exterior eso es un chiste. ¿Sabe para cuánto alcanzan 1.000 millones, doctor Federico, para víctimas en el exterior?, para reparar 25 víctimas; y si hay 10.241 en el subregistro, significa que necesitamos 400 años para reparar las 10.241, y si yo aplico la cifra de Panamá,

significa que necesitamos más de 5.000 años para reparar las 350.000 víctimas.

Eso no es serio, es mejor decir que no hay ninguna política pública para los colombianos en el exterior y no hablar paja. Es más serio decir eso, y yo sí creo que, claro, yo estoy especulando, pero ¿cómo hacemos si no hay más cifras?, me estoy moviendo sobre las cifras que se han expresado.

Entonces, sí creo que los colombianos en el exterior existen, y es que tomando la cifra más baja, son el 10% de la población colombiana, tomando la cifra más baja son el 10% de los colombianos. Entonces, si esto es así, ¿cómo es posible que esta Comisión, la Cancillería, Planeación Nacional, Hacienda, no pensemos en eso? Si los colombianos nos traen 15.5 billones en remesas, que es más que la renta petrolera, bueno hagamos una ley, propongamos una cosa, que de esas remesas por lo menos un porcentaje vaya o se revierta de alguna manera en una política pública para los colombianos en el exterior; porque, entonces, a duras penas nos estamos gastando en esa política hacia colombianos en el exterior, y la mayoría es a gastos de funcionamiento y salarios de las embajadas y demás de \$600.000 millones, eso es totalmente desproporcionado e injusto para atender a esta población, salvo que nosotros pensemos lo que la gente particularmente piensa que los colombianos en el exterior están muy bien, son ricos, ganan en dólares, euros, reales, lo que sea, y que viven como unos privilegiados; pero si las cifras nos dicen que el 45% no están registrados, no sé si eso quiere decir que el 45% están ilegales, no sé si es muy arbitrario hacer esa relación.

Pero eso es sintomático de en qué situación están, nosotros sabemos ¿cómo trabajan los colombianos en el exterior? En una palabra, que se llama allá al “negro”, sin condiciones de seguridad social, laborales, etc., y sabemos los que están en las cárceles y son miles, y aquí hemos hecho debates hablando de los abusos que se cometen todos los días con los colombianos en el exterior; porque ahora Netflix tiene nuevamente 3.200.000 nuevos socios y aumentó la tarifa de ganancia con la nueva versión de Pablo Escobar, la versión que nosotros tenemos en todo el planeta es que somos unos delincuentes, unos asesinos, unos mafiosos, unos narcotraficantes y hacemos novelas, Caracol y RCN, para exportar esa imagen, y ahora Netflix nos hace el favor de seguir poniéndonos en todo el planeta como mafiosos y narcotraficantes y así nos tratan las autoridades en los aeropuertos, ¿cómo será en las cárceles?

La única cifra positiva que veo acá, que dio el doctor Higuera, fue que al menos hemos salvado 199, que se han repatriado, sí que eso sería en derecho.

Cuando dábamos el debate, doctora Triana, sobre la Ley 1465, y el tema de los colombianos es porque allí hay una política pública sobre repatriación que no se ha aplicado y pregunto si en el Informe de Panamá, que es el único que tenemos, se nos dice que de cada cinco colombianos uno quiere volver, lo mismo yo cojo la cifra de los cuatro millones, casi cinco millones, eso quiere decir que casi un millón de colombianos, si yo arbitrariamente extiendo esta muestra, como hacen los estadistas a todos los que están en el exterior, quiere decir que hay un millón de colombianos que quieren volver a este país, y qué importante, allí hay científicos, hay gente que habla muchos idiomas, hay gente que está muy preparada, gente que tiene visión de mundo,

que trabaja en muchas cosas, en institutos, en centros de investigación, universidades, etc., es todo un capital humano que se fue por muchos motivos, por razones económicas, por la guerra, por lo que haya sido; pero que nosotros tendríamos que tener, porque si me acojo a esa cifra del informe de Panamá, hay un millón de colombianos esperando pista para regresar y nosotros no hacemos nada. Eso es una ciudad, un millón de colombianos.

Entonces, sí creo que tenemos que hacer algo que sea serio, creo que no tenemos una visión de país, de posconflicto; teóricamente todos queremos la paz, los del Sí los del No, y miren cómo tratamos a estos colombianos, los colombianos se movilizaron en el exterior. Uno de los ejes del PND hablaba también de la paz y de los colombianos en el exterior, y los colombianos han expresado, no sé si le han dicho también a usted doctora Ana Paola, que quieren ser partícipes de ese proceso del posconflicto, de la paz, de la reparación, de la verdad, de todo esto, y hemos visto, yo por lo menos lo he twitteado todo el tiempo, las diferentes marchas, plantones, manifestaciones, conferencias, conferencias internacionales de organizaciones de víctimas en diferentes países del mundo, diciendo: ¡Nosotros también somos colombianos, también existimos y también nos interesa cuál es el futuro de la paz o de la guerra en el país!

Dejé constancia acá, en esta Comisión, también de una carta que nos mandaron ellos; precisamente denunciando la imposibilidad que tenían ellos de votar en las elecciones del 2 de octubre, por muchas razones que no voy a retomar ese tema.

Pero quiero decir que sí hay que mirar ese tema. El Consejo Nacional de Paz, que es creado por la Ley 434 de 1998, también tiene un cupo para colombianos en el exterior, y yo le estuve preguntando al doctor Sergio Jaramillo sobre eso, y claro, él me menciona una joven que yo la conozco, que se llama Doris Ardila, que es de la Universidad de Barcelona, que es una activista, y ella asiste porque no hay nadie más que venga o porque no se ha hecho el ejercicio democrático de elegir la representación de los colombianos en el exterior hacia este Consejo Nacional de Paz.

Lo que quiero decir es que todos los indicadores me llevan a una condición dramática, y es que realmente no hay ninguna política, y hay, no es un desconocimiento, o hay una desidia o no hay una política pública realmente que nos permita afirmar que este país tiene una política seria hacia los colombianos en el exterior.

Me pareció muy interesante todo lo que expuso el doctor Luis Fernando Mejía sobre las fronteras, el Conpes de fronteras, etc., eso está muy bien y me parece que hay que reconocer ese trabajo; pero yo insisto en que seguimos en mora.

Quisiera decirle a la doctora Ana Paola pero también decirle a la Cancillería, a Hacienda, a Planeación Nacional y a la Comisión en su conjunto, nosotros debemos tener una responsabilidad en esto, porque es vergonzoso lo que está pasando con los colombianos en el exterior, no me imagino todas las niñas, mujeres, la trata de blancas, todo lo que pasa en el exterior, todo el tema de las mulas, toda la cantidad de mujeres detenidas por el tema del narcotráfico. Son situaciones dramáticas que nos ponen que miremos realmente, a futuro ¿cómo vamos a hacer una política más seria?, y una política participativa, y quiero que la mejor forma

de tener una política seria y participativa es preguntándole a los colombianos en el exterior ¿cuáles son los problemas que tienen?, ¿qué les duele? Por eso cuando nosotros enfatizábamos en que se creara la Mesa de la Sociedad Civil para las Migraciones es porque, es eso doctor Luis Ignacio, es preguntarle a los colombianos en el exterior qué problemas tienen en materia laboral, seguridad social, de homologación de pensiones, de colombianos presos en el exterior, todos los temas de las remesas, todos los temas que les duelen a los colombianos en el exterior, el no poder sacar una cédula, el problema de las libretas militares, que lo hemos hablado también con el Ministerio de Defensa. Muchas cosas que indudablemente requerirían una política y una atención para la defensa y el respeto de los derechos de los colombianos en el exterior.

Quería dejar esa constatación y no lo hago para atacar aquí al Ministerio de Hacienda ni al Ministerio de Relaciones Exteriores o a Planeación Nacional o a los compañeros de la Comisión, no, lo hago como una reflexión que deberíamos hacer como colombianos, pensando realmente en qué política pública, es que nosotros deberíamos pensar que tenemos una responsabilidad, fuimos elegidos para estar acá en el Congreso, tenemos la facultad legislativa, hemos hablado de hacer una ley de fronteras, hemos hablado de mejorar, y siento que hay una actitud de indiferencia y de desprecio hacia estas personas que se encuentran en el exterior, y por eso habilitar el mecanismo de participación, habilitar el mecanismo de incidencia en una generación de una política pública, sin duda que nos va a enriquecer a todos.

Yo más que nadie sé toda la gente valiosa que vive en el exterior por diferentes causas, y que quisieran realmente seguir siendo colombianos, gracias a la doble nacionalidad; claro, hay otros países, como Alemania, donde los colombianos lamentablemente han tenido que renunciar a la nacionalidad colombiana para poder usufructuar la seguridad social y los beneficios de ser ciudadanos alemanes; pero la mayoría de los colombianos que pueden tener la doble nacionalidad la tienen, es decir, son españoles y siguen siendo colombianos, en cada país mantienen ese espíritu y esas ganas de seguir siendo colombianos y de seguir pensando en la suerte de este país.

Por eso no son indiferentes, y por eso, cuando ellos mandan esos 15.5 billones de pesos al año, lo hacen con el amor y el cariño que les tienen no solamente a sus familias, a sus seres queridos, sino a este país. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Representante Alirio Uribe, muchas gracias.

Quisiera tomarme dos minutos para decirle al doctor Mejía que esta Comisión ha venido trabajando de la mano todo el tema de fronteras, tanto así que hemos pensado y hemos planteado por iniciativa nuestra o iniciativa mía, hacer una nueva ley de fronteras, yo sí quedo muy preocupada por el tema precisamente que usted decía que lo del Conpes está funcionando muy bien, y tengo que decirle que no estoy de acuerdo, no creo que ese Conpes esté funcionando a la perfección, porque hemos tenido la oportunidad de desplazarnos a muchos sitios de frontera con la Comisión y lo que hemos visto es totalmente distinto, unas necesidades grandísimas en toda la frontera.

Distintas son las necesidades, dependiendo obviamente de la región, es muy distinta la frontera en La Guajira a lo que hemos visto en el Arauca; pero todos con unas dificultades inmensas, que creo que el Conpes no está solucionando, alivia, ayuda, pero es un Conpes que no tiene plata.

Se lo decía ahorita, vamos a seguir trabajando en esa Ley de Fronteras, es una iniciativa de la Comisión y esperamos radicarla lo más pronto posible, y quisiéramos que ustedes hicieran parte en el acompañamiento en la construcción de esa Ley de Fronteras.

Eso era como el comentario que tenía.

Tiene la palabra el doctor Urrego.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Fernando Urrego Carvajal:

Gracias Presidenta.

Una pregunta técnica señor Viceministro de Hacienda, estos más de quince billones de remesas que entran favorecen macroeconómicamente la economía colombiana, por el tema del valor del dólar, no es cierto, y nos va a bajar la deuda externa, de allí que es necesario señor Viceministro, para que no nos quede como un desierto este debate, que su señoría nos ayude, esta Comisión apela a su sabiduría para que le transmita al Gobierno nacional la necesidad de favorecer a nuestros connacionales, que no solamente aumentan el PIB de las naciones en las cuales trabajan, sino además favorecen macroeconómicamente a Colombia con estas remesas.

Yo quiero finalizar allí diciéndole, Viceministro, que por favor transmita la necesidad de fortalecer el presupuesto en lo que tiene que ver con esas manifestaciones culturales que yo peleo aquí, a ver cómo las fortalecemos, y con el tema de la asesoría y la asistencia judicial a los connacionales, tanto los que están detenidos como a los que se les van a vencer las visas que sufren el terror de ser prácticamente desterrados de las naciones en las que han encontrado seguridad o progreso o cualquier otra condición de vida.

Finalizar diciéndole a Luis Fernando, que es muy importante, es cierto, Planeación Nacional con Simón Gaviria y su señoría ha mejorado mucho, no obstante allá en la reunión que hicimos en Florencia, su señoría no fue, fue el doctor Simón y este servidor suyo se puso de pie al frente del micrófono y le dijo que queríamos una región amazónica que no fuera a aparecer en el PND, todos los que estaban presentes me respaldaron, ¿sí usted quiere ver la grabación?, y eso no sucedió, entonces, es importante el ejercicio; pero hay que continuar aclarando la miopía. Gracias Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Tiene la palabra, para las conclusiones, la Representante Ana Paola Agudelo García.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Ana Paola Agudelo García:

Gracias Presidenta.

Agradecerles por las respuestas que nos han dado desde las diferentes instituciones, dejar de pronto una claridad, doctor Luis Fernando usted nos habla que dentro de las estrategias hay un programa de vivien-

da para los colombianos en el exterior, entiendo que se refiere al programa del FNA, donde se les permite ahorrar y solicitar un crédito. Como lo dije en la presentación, y lo reitero, esto no es un beneficio que se cree para ellos, esto es un programa que existe desde hace muchos años atrás en Colombia y lo que logramos fue una igualdad, porque el colombiano en el exterior está siendo discriminado sin poder acceder a este ahorro.

Un beneficio de vivienda, es que la Ministra de Vivienda nos diga ¿cómo podemos hacer para que el colombiano en el exterior, según sus ingresos, pueda acceder a un subsidio de vivienda?, por ejemplo, de hecho, nosotros venimos pidiéndole una cita a la Ministra y ha estado muy ocupada entregando las casas en toda Colombia y no hemos podido tener agenda con los colombianos en el exterior, entonces creo que se debería tomar nota de ello. Es como para dejar esa claridad.

En cuanto a las conclusiones doctor Alirio, usted lo dijo, es un panorama dramático y más dramático aún que en el Congreso los colombianos en el exterior solo vayan a tener un Representante, humanamente es imposible visitarlos en todos los países, por más esfuerzos que se hagan, humanamente es imposible que una sola persona pueda llevar la voz de ellos aquí en el Congreso, yo gracias a Dios he contado con el apoyo de esta Comisión Segunda Constitucional, donde todos ustedes, mis compañeros, en las diferentes propuestas a los colombianos en el exterior, me han apoyado aquí y me han respaldado en plenaria. Pero eso no significa que sea la solución, se necesita tener los dos representantes, ojalá los colombianos en el exterior puedan otra vez recuperar esa segunda curul.

Y en el caso de la necesidad del enfoque, que el doctor Luis Fernando nos reiteró tanto, definitivamente, como conclusión nos queda que ese censo y esa caracterización hay que hacerla.

Viceministro, usted que puso los recursos en ese Conpes, o usted desde su Ministerio, que tiene los recursos, garanticemos que el DANE nos cumpla esa respuesta en el derecho de petición que le presentamos, aquí dice muy claro: en el 2017 será su desarrollo, no dejemos pasar más tiempo, porque así no podemos trabajar.

El tema de fronteras, creo que la doctora Tatiana y el doctor Luis Fernando ya lo dejaron muy claro, son algunos avances; pero como su nombre lo indica, llega hasta la frontera, no nos cobija a los colombianos en el exterior.

En cuanto al estudio de Panamá, donde nos decían que la gran mayoría de ellos se fueron por una causa económica, hoy es la misma causa que sostiene el país, curioso, paradójico, me voy porque mi país no me da oportunidades; pero cuando las encuentro en el exterior yo le doy una oportunidad a mi país.

Y envié 15.5 billones de remesas, el Viceministro nos decía es que nos aumentaron en tres billones los intereses por la devaluación del peso, por supuesto es una cifra muy alta con la que seguramente Hacienda no contaba; pero afortunadamente los colombianos en el exterior mandan 15.5 billones que creo que nos alcanza para pagar esa deuda y más.

Viceministro, le quiero hacer una solicitud, el doctor Higuera habló de una serie de servicios que he tenido la oportunidad de acompañar y que me han parecido un resultado muy favorable para atender a nuestros con-

nacionales, por favor estudie la posibilidad de asignar un presupuesto mayor para este tipo de ferias, son muy interesantes; pero apenas por primera vez este año se ha hecho en Madrid y se va a hacer en Chile, por primera vez en estos dos países, necesitamos llevarla a más países, por ejemplo, Panamá. Necesitamos llevarlas a más ciudades dentro de los mismos países, ayúdenos por favor Viceministro, yo sé que de esos 15.5 billones y si no de los 33 millones de dólares de los impuestos de timbre algo se puede asignar para que los colombianos en el exterior puedan tener una feria de servicios.

Les quiero solicitar muy amablemente que hagamos una mesa de trabajo, los quiero comprometer, en cabeza de la Dirección de Planeación, doctor Luis Fernando, por favor sentémonos con todos los Ministerios para que cada uno se haga cargo de una línea de actuación frente a los colombianos en el exterior, que nos garantice el desarrollo de ese PND, me disculpan la redundancia, 2014-2018, que Vivienda nos diga ¿cómo se les puede dar subsidio?, que Defensa nos garantice que el programa Fenix se va a mejorar y van a poder acceder a sus libretas, que Registraduría nos cuente, por ejemplo, cómo asigna los precios, porque es que eso también sube el impuesto de timbre, aquí algo vale \$8.000 pesos y ellos dicen vale USD\$8 dólares en el exterior, sin ningún argumento, ¿qué nos cuente de dónde está sacando esos valores?

Que cada Ministerio, que cada Dirección que atiende, que tiene que ver con colombianos en el exterior, en una mesa de trabajo podamos definir unas líneas claras y un compromiso del Estado colombiano, no del Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado colombiano, que atienda a todos nuestros connacionales.

Por supuesto, Viceministro, queda invitado para un próximo debate, que esperamos se lleve a cabo sobre el impuesto de timbre, muy interesante la respuesta que nos dio; pero quisiera que en un debate, así como hoy los colombianos nos han seguido a través de las redes, les contemos, porque, bueno, eso va a un fondo común es difícil desagregarlo; pero revisemos ¿por qué es tan alto?, ¿por qué es casi el 50% de un trámite en el exterior?, revisemos con Registraduría de dónde están saliendo esos valores, si se puede disminuir, si se puede quitar, que es mi propuesta, y si no, con lo que se recaude garanticemos, de ese fondo nacional qué porcentaje va a ir retribuido en programas hacia ellos, especialmente en su atención.

Muchas gracias Presidenta, muchas gracias a los asistentes, muchas gracias compañeros de la Comisión por su apoyo permanente en atención a nuestros connacionales y, por supuesto, a todos los colombianos en el exterior que nos están siguiendo, decirles que esta Comisión sigue trabajando de la mano con el Estado colombiano para que ustedes sean atendidos.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Doctora Ana Paola muchas gracias por su debate, creo que era necesario, agradecemos sus palabras para esta Comisión, que usted sabe que siempre hemos trabajado muy de la mano todos los temas de interés nacional que competen a esta Comisión.

Quiero darle las gracias al señor Viceministro Andrés Escobar; a la doctora Araminta Beltrán, Secretaria General del Ministerio de Relaciones Exteriores; tam-

bién al doctor Javier Darío Higuera, Director de Asuntos Migratorios y Consulares; al doctor Luis Fernando Mejía quien es el Director Sectorial de Planeación Nacional.

A todos ustedes muchas gracias por su asistencia.

Señor Secretario, continúe con el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí, Presidenta.

Sexto punto. Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación en primer debate, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003.

Presidenta, con su venia me permito anunciar proyectos de ley para la próxima sesión de Comisión, donde se someta a discusión y votación proyectos de ley.

Proyecto de ley número 067 de 2016 Cámara, por medio de la cual se adiciona la Ley 1530 de 2012 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 084 de 2016 Cámara, por medio de la cual la nación se vincula a la conmemoración y rinde homenaje público al municipio de Pinchote, departamento de Santander, con motivo de la celebración de los 235 años de su fundación.

Proyecto de ley número 130 de 2016 Cámara, por medio de la cual se crean los Consejos de Residentes en el Exterior y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 02 de 2016 Cámara, por la cual se declara patrimonio folclórico, cultural e inmaterial de la nación, el Encuentro Nacional de Bandas, en el municipio de Sincelejo, Sucre, y se vincula a la celebración de los 31 años del encuentro y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 119 de 2016 Cámara, 057 de 2015 Senado, por medio de la cual la nación se vincula a la conmemoración y rinde homenaje público al municipio de Buriticá, departamento de Antioquia, con motivo de los 400 años de su fundación.

Proyecto de ley número 153 de 2016 Cámara, 090 de 2015 Senado, por la cual se declara patrimonio cultural de la nación el Torneo Internacional de Contrapunteo y Voz Recia “Cimarrón de Oro” y se dictan otras disposiciones.

Señora Presidenta, han sido anunciados los proyectos de ley.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Gracias señor Secretario, continúe con el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Séptimo. Lo que propongan los honorables Representantes.

Señora Presidenta, hay cuatro proposiciones, con su venia me permito dar lectura.

Proposición

Cítese a debate de control político sobre el estado actual en que se encuentra el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y Policía Nacional al Ministro de De-

fensa, doctor Luis Carlos Villegas Echeverry, en su calidad de supervisor del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y Policía Nacional; al Ministro de Salud y de la Protección Social, doctor Alejandro Gaviria Uribe, y al Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, en sus condiciones de miembros del Consejo Superior de la Salud de las Fuerzas Militares y Policía Nacional.

Invítese al Defensor del Pueblo, doctor Carlos Alfonso Negret Mosquera; al Contralor General de la República, doctor Edgardo Maya Villazón, y al Procuradora General de la Nación (e) doctora Martha Isabel Castañeda Curvelo, para que certifiquen el número de denuncias y los hechos recibidos en sus dependencias sobre el servicio y atención a los usuarios de sanidad militar y/o el uso de recursos.

Se anexa cuestionario. Solicitar transmisión en directo por el Canal del Congreso.

Firman los Representantes,

Jaime Armando Yepes Martínez, Rafael Eduardo Paláu Salazar, José Luis Pérez Oyuela.

Ha sido leída la proposición, Presidenta.

Proposición Aditiva a las Proposiciones números 51 y 52

En pasadas sesiones fueron aprobadas las Proposiciones números 51 y 52 de mayo 31 de 2016, con la finalidad de llevar a cabo debate de control político por el secuestro de la periodista colombo-española Salud Hernández Mora, el pasado 20 de mayo en la zona del Catatumbo, Norte de Santander.

Por lo anterior solicito llevar a cabo el debate de control político a los funcionarios mencionados en la Proposiciones números 51 y 52 de mayo 31 de 2016, para que este debate sea enfocado en el tema de Seguridad en el Catatumbo, Norte de Santander.

Firma la proposición la Representante *Tatiana Cabello Flórez.*

Proposición

Con el fin de tocar temas relaciones con:

1. La seguridad ciudadana y postconflicto en el departamento de Arauca
2. El contrabando en la frontera, comercio y combustibles
3. Abigeato
4. Abusos por parte de la Guardia Nacional Venezolana
5. Mercados y alternativas de comercio exterior
6. Otras proposiciones

Me permito proponer a la Comisión Segunda de la honorable Cámara de Representantes sesionar en el municipio de Arauca, Arauca el día primero (1) de diciembre de 2016.

Cítese de conformidad con el artículo 135, numeral 8° de la Constitución Política a debate de control político al señor Ministro de Defensa, al señor Ministro del Interior, a la señora Canciller, a la señora Ministra de Comercio, Industria y Turismo, al señor Director de Migración Colombia, al señor Defensor del Pueblo, al Director General de la Policía Nacional.

Invítese al señor Gerente de iNNpuls Colombia, al señor Gobernador del departamento, a la Comisión de Asuntos Fronterizos y Relaciones Exteriores de la Asamblea Departamental, al señor Alcalde de Arauca, y demás alcaldes del departamento, al Comandante de la Brigada 18, Ejército Nacional, al Comandante de la Policía Arauca, al señor Director Regional de la DIAN, a la señora Presidenta de la Cámara de Comercio de Arauca, al señor Presidente de la Cámara de Comercio del Piedemonte y a los señores personeros de los municipios del departamento de Arauca.

El objeto de la sesión, será discutir, debatir y buscar soluciones a las circunstancias de inseguridad, contrabando, abigeato y situaciones conexas que se han presentado constantemente y últimamente con mayor notoriedad en el departamento de Arauca, para que así la fuerza pública y demás autoridades tomen las medidas necesarias tendientes a garantizar la seguridad y bienestar de los Araucanos.

Se anexa cuestionario.

Firma la proposición el Representante *Nevardo Eneiro Rincón Vergara*.

Proposición

La Reforma Tributaria radicada en días anteriores tiene como uno de sus objetivos el aumento del recaudo a partir del impuesto a los servicios de conexión y acceso a internet desde redes fijas de los suscriptores residenciales del estrato 3 (artículo 183), además de gravar los servicios de telefonía, datos y navegación móvil, entre otros servicios electrónicos y digitales. Estudios del Banco Mundial y de las Naciones Unidas (UNCTAD) demuestran la correlación directa entre penetración y uso del internet con la pobreza y la competitividad de las naciones (UNCTAD-2010).

Por este motivo se solicita a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes citar a debate de control político al Ministro de las Tecnologías de la información y las telecomunicaciones, doctor David Luna y al Ministro de Hacienda, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, para que en sesión en la fecha que se asigne por la Mesa Directiva, den respuesta a las preguntas formuladas en esta citación, previo envió de las mismas conforme a la Ley 5ª de 1992.

Se anexa cuestionario.

Firma la proposición el Representante *Federico Hoyos Salazar*.

Presidenta han sido leídas las proposiciones, puede usted someterlas a votación las cuatro proposiciones leídas.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

En consideración, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿Aprueban los Representantes las proposiciones?

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Han sido aprobadas Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Continúe con el Orden del Día, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Presidenta ha sido agotado el Orden del Día, puede usted levantar la sesión siendo la 1:08 de la tarde.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Agotado el Orden del Día, se levanta la sesión siendo la 1:08 p. m. y se convoca por Secretaria.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí Presidenta, se levanta la sesión y estamos citados para mañana a las diez de la mañana.

Documentos Anexos

1. Proposiciones

Proposición número 07 del 3 de agosto de 2016

PROPOSICION N° 07 (Agosto 03 de 2016)

La Ley 1753 de 2015 expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018, “**Todos por un nuevo país**”. Esa ley se constituye en la herramienta de planificación de las políticas públicas más importantes que se desarrollaran dentro de los próximos 4 años.

El artículo 4 de la mencionada ley, determinó que “*las estrategias transversales que se puedan aplicar acorde con la normalidad vigente cobijarán a los colombianos residentes en el exterior*”.

Las estrategias transversales fueron enumeradas por el artículo 4 de la siguiente manera:

1. Competitividad e infraestructura estratégicas.
2. Movilidad Social.
3. Transformación del campo.
4. Seguridad, Justicia y democracia para la construcción de paz.
5. Buen Gobierno.
6. Crecimiento Verde.

En tal sentido se propone citar a las siguientes entidades para resolver el presente cuestionario:

Al Departamento Nacional de Planeación – Doctor Simón Gaviria.

1. ¿Cuáles son las estrategias transversales que el departamento de Planeación ha determinado como aplicables a los colombianos en el exterior?
2. De las estrategias que han identificado, ¿Qué programas, proyectos o planes se han construido?
3. De las estrategias que han identificado, ¿Cuál es el presupuesto que se ha asignado? Favor discrimine por programas, proyectos y planes.

4. Sírvase manifestar si el Departamento Nacional de Planeación, ha liderado mesas de trabajo con ministerios u entidades para fijar las estrategias transversales que se aplicarán a los colombianos en el exterior.

5. ¿Se tiene prevista la incorporación del enfoque de género dentro de las estrategias transversales identificadas como aplicables a los colombianos en el exterior?
6. Si la respuesta anterior es afirmativa, sírvase describir de qué manera será incorporado dicho enfoque, y si se ha contado con la participación de organizaciones de cooperación o de la sociedad civil para su construcción.

Al Ministerio de Relaciones Exteriores – Canciller María Ángela Holguín.

1. ¿Cuáles son las Líneas estratégicas transversales que el Ministerio de Relaciones Exteriores ha identificado, para ser aplicables a los colombianos en el exterior?
2. ¿Han sido desarrolladas mesas de trabajo con las embajadas y consulados, en función de la aplicación de la disposición anteriormente enunciada, en el Plan Nacional de Desarrollo?
3. ¿Cuáles son las prioridades establecidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores de las estrategias transversales mencionadas en el artículo 4 de la Ley 1753 de 2015?
4. ¿Se han establecido estrategias orientadas a la atención de la población de frontera considerando su situación particularmente vulnerable?
5. ¿Se tiene prevista la incorporación del enfoque de género dentro de las estrategias transversales identificadas como aplicables a los colombianos en el exterior?
6. Si la respuesta anterior es afirmativa, sírvase describir de qué manera será incorporado dicho enfoque, y si se ha contado con la participación de organizaciones de cooperación o de la sociedad civil para su construcción.

Al Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Ministro Mauricio Cárdenas Santamaría.

1. ¿Cuál ha sido el presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para los años 2015, 2016 y 2017?

2. ¿Cuál ha sido el porcentaje de crecimiento o decrecimiento presupuestal para los años 2015, 2016 y 2017?
3. ¿Qué recursos ha asignado el Ministerio de Hacienda para atender las líneas transversales contempladas en el artículo 4 de la Ley 1753 de 2015, para colombianos en el exterior?

Presentada a consideración de la comisión Segunda por la Honorable Representante: **ANA PAOLA AGUDELO GARCIA**. Aprobada por unanimidad en Sesión del 03 de Agosto de 2016.


BENJAMÍN NIÑO FLOREZ
 Secretario General
 Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior
 Defensa y Seguridad Nacional

Respuestas Ministerio de Relaciones Exteriores

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN SEGUNDA

Nombre: *Agudelo Garcia*
 Fecha: 18-10-2016 Hora: 9:30 AM
 Radicado: 0396



S-DIMCS-16-094876

Bogotá, D.C., 14 de octubre de 2016

Señor
BENJAMÍN NIÑO FLOREZ
 Secretario General
 Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior
 Defensa y Seguridad Nacional.
 Carrera 7 No. 8-68

ASUNTO: Respuesta – cuestionario a proposición No. 07 del 2016.

Respetado Secretario General

En atención al oficio No. CSCP 3.2.224.2016 del 10 de octubre del 2016, a través del cual comunican la proposición No. 07 del 2016, en la que citan al Ministerio de Relaciones Exteriores para dar respuesta por la aplicación de la Ley 1753 de 2015 en relación a la Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 a los colombianos en el exterior.

Sobre el particular, este Ministerio da respuesta dentro de los términos legales al cuestionario adjunto de acuerdo a los siguientes términos:

Cuestionario

Proposición No. 07 de 2016

1. ¿Cuáles son las líneas estratégicas transversales que el Ministerio de Relaciones Exteriores ha identificado, para ser aplicables a los colombianos en el exterior?

El Ministerio de Relaciones Exteriores cuenta con un Plan Estratégico a través del cual se aplican las estrategias transversales del Plan de desarrollo 2014-2018.

Específicamente para los colombianos en el exterior, el Plan estratégico contempla como objetivo "Fortalecer la Política Migratoria y el Servicio Consular", el cual se ejecuta por medio de la ampliación a la atención y vinculación de colombianos en el exterior, de igual manera preparar al país para enfrentar y atender de manera adecuada el crecimiento de los flujos migratorios y fortalecimiento los canales de comunicación con el ciudadano, métodos en los que se aplica transversalmente las estrategias contempladas en el Plan de Desarrollo tales como Movilidad Social, Seguridad Justicia y Democracia para la Construcción de Paz y Buen Gobierno.

Por lo tanto, para este Ministerio es imperativo ejecutar medidas efectivas que den cumplimiento a las estrategias transversales del Plan de Desarrollo con el fin de aumentar el desarrollo de las fronteras y fomentar los vínculos con los colombianos en el exterior.

2. ¿Han sido desarrolladas mesas de trabajo con las embajadas y consulados, en función de la aplicación de la disposición anteriormente enunciada, en el Plan Nacional de Desarrollo?

Este Ministerio ha venido desarrollando un trabajo desde los Consulados con la sociedad civil, particularmente a través de la figura de las multiplicadoras, que permite estrechar los vínculos con la comunidad colombiana en el exterior en atención a la aplicación de las estrategias transversales de movilidad social, buen gobierno y Seguridad Justicia y Democracia para la Construcción de Paz que contempla el Plan Nacional de Desarrollo.

Se han conformado mesas de trabajo a través de los agentes multiplicadores con diferentes organizaciones de la sociedad civil en género y enfoque diferencial, emprendedores y microempresarios colombianos, salud y educación, arte y cultura, fortalecimiento de la sociedad civil, postconflicto y construcción de paz.

Las mesas de trabajo desarrolla diversas actividades de pedagogía y sensibilización tales como: violencia basada en género, violencia intrafamiliar, tráfico de personas, de igual manera se realiza procesos de capacitación en planes de negocio, estrategias y prácticas para incrementar la efectividad de las empresas, articulación con el sector privado y las instituciones locales para promover la vinculación de la población colombiana residente en el exterior a ofertas laborales técnicas y profesionales, se realiza campañas de prevención del "matoneo" para evitar la deserción escolar, programas de idiomas, jornadas gratuitas de vacunación, fortalecimiento de los talentos artísticos colombianos en

el exterior, asesorías a las organizaciones de la sociedad civil, facilitación de espacios para la interlocución de la sociedad civil, entre otras.

De estas mesas de trabajo ha surgido un trabajo consolidado con la sociedad civil en materia de proyectos en: generación de ingresos, educación, orientación al migrante, arte y cultura, vinculación del sector empresarial, pos conflicto y en general, acciones que propendan por garantizar los derechos de la población migrante.

3. ¿Cuáles son las prioridades establecidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores de las estrategias transversales mencionadas en el artículo 4 de la Ley 1753 de 2015?

Este Ministerio en ejecución de las actividades dirigidas a los colombianos en el exterior, tiene como prioridad dar cumplimiento al Plan de Desarrollo de conformidad a la competencias y funciones que tiene esta entidad.

En este orden de ideas las priorizaciones de las estrategias del artículo 4 de la Ley 1753 de 2015 se centra en **Movilidad Social, Seguridad, Justicia y Democracia para la Construcción de Paz y Buen Gobierno**.

En tal sentido, para el desarrollo de las actividades se realizan de conformidad a lo siguiente:

a. Acceso a la oferta de servicios del Estado.

Se ha establecido una estrategia para mejorar la calidad de vida de los connacionales en el exterior. En ese orden de ideas se han realizado alianzas estratégicas para acercar la oferta del Estado Colombiano a nuestros colombianos en el exterior. Las principales alianzas son las siguientes:

- Alianza con el Fondo Nacional del Ahorro y su programa colombianos en el exterior, sin importar su estatus migratorio en el país donde se encuentran.
 - Difusión de los Convenios de Seguridad Social con Chile y España.
 - Canal entre Colpensiones y los connacionales en el exterior.
 - Red Vuelve para apoyar a los connacionales en la previsión exequial.
- Por otra parte, bajo el formato de Ferias de Servicios, la población colombiana residente en el exterior ha recibido información de primera mano por parte de las entidades que ofrecen servicios de protección,

vivienda, prevención exequial, educación, salud, pensión, retorno y financiación, entre otros, en Colombia y en la ciudad donde se encuentran.

A la fecha, se han realizado **17 Ferias de Servicios** para los colombianos residentes en ciudades como: Nueva York, Montreal, Miami, Ciudad de Panamá, Quito, México, Toronto, New Jersey y Madrid. Se anexa información estadística sobre estas ferias.

A través de dichas ferias se ha logrado beneficiar a más de 55.700 connacionales, con información de primera mano sobre la oferta de servicios adecuada por el Gobierno Nacional para su bienestar.

b. Acceso a servicios de salud

Desde hace varios años el programa Colombia Nos Une se sumó a la iniciativa de la Universidad de Berkeley "*Semana Binacional de la Salud*" y comenzó a movilizar Consulados de Colombia en Estados Unidos y Canadá para activar redes de apoyo que permitieran, anualmente, la puesta en marcha de actividades dirigidas a las necesidades específicas en salud de la población migrante colombiana.

Este año, gracias a la gestión de Colombia Nos Une en su propósito de ayudar a elevar la calidad de vida de los colombianos en el exterior, la SBS se llevará a cabo en 12 Consulados de siete países del Continente y, en varios de ellos, las jornadas se extenderán a todo el mes de octubre. Los Consulados de Colombia donde habrá SBS son: Nueva York, Newark, Orlando, Miami, Houston, Toronto, Chicago, México, Quito, Santiago, Caracas y Buenos Aires.

Para los próximos años, se propone el desarrollo de estas actividades también en otros temas trascendentales como educación, generación de ingresos y construcción de memoria histórica.

Para la línea transversal de **Buen Gobierno** las prioridades establecidas por el son las siguientes:

a. Fortalecer la articulación Nación-territorio

Incidencia política del tema migratorio en Planes de Desarrollo departamentales y municipales, este proceso busca incorporar en las agendas políticas locales y departamentales el tema migratorio, y a su vez promover la formulación de Políticas Públicas pertinentes para la población migrante, retornada y sus familias,

considerando el contexto regional. En ese sentido, durante el primer semestre de 2016, se llevó a cabo un trabajo con los equipos formuladores de los Planes de Desarrollo de los departamentos de frontera en Norte de Santander y Nariño, logrando incidir mediante la definición de líneas específicas en el Plan de Desarrollo Departamental y en 5 municipios del departamentos de Nariño entre los cuales se encuentra Ipiales, Pупiales, Aldana, Cumbal y Carlosama, y en el departamento de Norte de Santander en los municipios de Puerto Santander, Villa del Rosario y Rangonvalia.

b. Gobierno en línea y utilización de las tecnologías de la información

En el marco de la estrategia de buen gobierno, en materia de acompañamiento al retorno, se cuenta con el aplicativo del Registro Único de Retorno, en el cual se recopila la información sobre los colombianos que residen en el exterior y desean voluntariamente retornar al país y acogerse a los beneficios establecidos en la Ley 1565 de 2012.

A través de este aplicativo los connacionales desde cualquier lugar del mundo pueden realizar su trámite virtual, presentando su solicitud y obteniendo vía correo electrónico su certificado de beneficiario de la Ley 1565 de 2012. Con este certificado, que cuenta con un código de verificación para validar su autenticidad, el connacional podrá beneficiarse de las exoneraciones tributarias, definición de la situación militar y acompañamiento a los diferentes tipos de retorno previstos en la Ley 1565 de 2012.

Otra acción fundamental para fortalecer los vínculos con los colombianos en el exterior se refiere al portal www.colombianosune.com. El portal tiene un espacio propio de generación de redes de contacto, que no sólo funciona en una vía (Gobierno-comunidad), sino que es una plataforma construida para las propias necesidades y proyectos de la comunidad.

En el portal se incluye un directorio de asociaciones en el exterior, información de interés y noticias de eventos publicados por la propia comunidad en el marco de sus propios intereses y objetivos.

De igual manera se ha implementado un nuevo canal de comunicación para el ciudadano a través de encuestas de satisfacción en línea que permitan medir el grado de satisfacción de los ciudadanos para el trámite de pasaporte y para los usuarios de los Consulados de Colombia en el exterior.

En cuento a la línea de **Seguridad Justicia y Democracia para la Construcción de Paz:**

a. Promover la prestación, administración y acceso a los servicios de justicia.

Esta entidad cuenta con la Guía de Cooperación Judicial el cual es socializada y aplicada en los consulados de Colombia acreditados en el exterior con el fin facilitar al máximo la asistencia mutua en materia de investigaciones, procesamiento y diligencias judiciales para así generar mejor y mayor acceso a la justicia.

b. Avanzar hacia la garantía del goce efectivo de derechos de las víctimas del conflicto armado en Colombia

En virtud de La Ley 1448 del 10 de junio de 2011 y su Decreto reglamentario 4800 de 2011 se otorgan al Ministerio de Relaciones Exteriores la responsabilidad de Orientación a los connacionales Divulgación de la Ley 1448 de 2011 y Recepción de las solicitudes de inclusión en el Registro Único de Víctimas. De acuerdo al artículo 204 de la Ley 1448 de 2011 se establece que el gobierno nacional a través del Ministerio de Relaciones Exteriores se garantiza que los connacionales sean informados y orientados acerca de sus derechos medidas y recursos. Por lo anterior y de acuerdo a lo establecido Cancillería lleva cabo estas funciones a través de los Consulados de Colombia en el exterior.

4. ¿Se han establecido estrategias orientadas a la atención de la población de frontera considerando su situación particularmente vulnerable?

Durante el año 2015 la Cancillería a través del programa Colombia Nos Une garantizó la atención humanitaria a 2.358 connacionales en situación de retorno a través de los diferentes pasos fronterizos. Durante el primer semestre del año 2016, se realizaron 783 atenciones humanitarias, las cuales comprendieron 20 operativos de recepción y atención humanitaria por coyuntura de desastre natural en Ecuador. En anexos cuadro estadístico sobre atención humanitaria.

Para garantizar la mencionada atención, se han estructurado rutas de atención permanentes en Cúcuta, Maicao, Arauca e Ipiales, las cuales son coordinadas a través de las Oficinas de Atención al Migrante y activadas a partir de las Redes de Atención al Migrante, compuestas por entidades públicas, organismos

internacionales y organizaciones no gubernamentales con misión de atender a población retornada.

Las Oficinas de Atención al Migrante o Centros de Orientación y Referenciación al Retorno (CRORE), adicionalmente han realizado labores de orientación para la estabilización de población en situación de retorno al país, tres (3) de ellas ubicadas en zona de frontera con los siguientes resultados de atención en el periodo 2014-2016:

- **Norte de Santander (Cúcuta): 11.856** personas atendidas.
- **Nariño (Ipiales): 2.569** personas atendidas.
- **Chocó (Juradó): 424** personas atendidas.

Inserción socio productiva para la población migrante y en condición de retorno, a la fecha en estos tres departamentos se han implementado 21 proyectos productivos que han beneficiado un a 5.305 connacionales entre población migrante, retornada y sus familias.

Estrategia de promoción de la migración ordenada y regulada y prevención de la migración irregular, se han puesto hasta el momento 7 jornadas pedagógicas de prevención de los riesgos asociados a la trata de personas, matrimonio servil, ofertas laborales fraudulentas, redes de tráfico de migrantes entre otras, dirigidas a las Instituciones Educativas y comunidad académica en los departamentos fronterizos de Norte de Santander y Nariño, beneficiando a un total de 3000 personas en estas regiones.

De igual manera desde el año 2010 la Cancillería a través del Plan Fronteras para la Prosperidad viene contribuyendo con el desarrollo social y económico de las zonas de frontera mediante la implementación de proyectos en los 77 municipios fronterizos a través de una metodología participativa en la que se define la intervención de manera conjunta con los actores locales de las zonas de frontera.

En ese sentido, a la fecha la Cancillería ha ejecutado y tiene en ejecución 652 proyectos en los sectores de desarrollo económico, salud, gobernabilidad, educación, agua potable, energía, cultura, deporte y medio ambiente. Estos proyectos, que en su mayoría se focalizan en zonas aisladas, dispersas y de muy difícil acceso tienen un costo total de \$138 mil millones de los cuales la Cancillería ha aportado \$54 mil millones.

Adicional a los proyectos previamente mencionados, la Cancillería lideró junto con el Departamento Nacional de Planeación la formulación de la Política Pública "Prosperidad para las Fronteras de Colombia", consignada en el documento Conpes 3805, cuyo fin es contribuir con el cierre de brechas sociales y económicas que las fronteras tienen con respecto al resto del país y a los países vecinos; para esto, el Gobierno Nacional a través de sus diferentes entidades priorizó la suma de 3.4 billones de pesos, que cuentan a la fecha con una ejecución superior al 90%.

De igual forma, este Conpes creó una nueva arquitectura institucional presidida por la Cancillería mediante la cual el Gobierno Nacional hace seguimiento a la ejecución del mismo y busca definir programas para el desarrollo de estos territorios.

Finalmente, desde esta entidad se lidera la formulación y ejecución de mecanismos binacionales de integración fronteriza a través de los cuales se definirán programas y proyectos que beneficiarán a los habitantes del cordón fronterizo que Colombia comparte con Perú y Ecuador inicialmente.

Para hacer seguimiento a estos temas, en 2010 se creó la coordinación del Plan Fronteras para la Prosperidad, adscrita al despacho de la Canciller y precisamente con el fin de fortalecer institucionalmente la Cancillería de cara a una atención más integral para las fronteras, se creó mediante decreto presidencial la Dirección para el Desarrollo y la Integración Fronteriza, que reemplazará al Plan Fronteras para la Prosperidad.

5. ¿Se tiene prevista la incorporación del enfoque de género dentro de las estrategias transversales identificadas como aplicables a los colombianos en el exterior?

En el trabajo desarrollado con la comunidad colombiana en el exterior se ha incluido el enfoque de género y acciones específicas para luchar contra la violencia contra la mujer.

6. Si la respuesta anterior es afirmativa, sírvase describir de qué manera será incorporado dicho enfoque, y si se ha contado con la participación de organizaciones de cooperación o de la sociedad civil para su construcción.

El enfoque de género se ha incorporado de manera privilegiada en el trabajo de las multiplicadoras con la sociedad civil en los siguientes temas:

- Rutas de atención para mujeres víctimas de violencia (México)
- Foro sobre acoso escolar y *ciberacoso*, cuya raíz es la violencia de género (Sevilla, Huelva, Málaga)
- Talleres y mesas de trabajo con mujeres víctimas de violencia intrafamiliar (México y Newark)
- Foros de prevención y detección de violencia de género (Sevilla)
- Acogida y refugio temporal a mujeres y niños (México y Sevilla)
- Acciones para la inserción de las mujeres al mercado laboral y actividades productivas (Quito, Nueva York)

Desde el área de comunicaciones del Programa Colombia Nos Une se posiciona en la agenda pública temas relacionados con la equidad de género, específicamente a través del rol de la mujer migrante y sensibilización para reivindicar derechos de mujeres que han sido vulnerados en países de acogida y en población retornada. En este tema se han hecho campañas de difusión en favor de víctimas de la violencia en México, piezas comunicacionales sobre mujeres cuidadoras destacadas en el exterior y un especial sobre mujeres migrantes destacadas durante el mes de la mujer.

Cordialmente,


MARÍA ÁNGELA HOLGUÍN CUÉLLAR
 Ministra de Relaciones Exteriores

Respuestas Departamento Nacional de Planeación



Bogotá D.C., martes, 18 de octubre de 2016
 20163100789261 *

DG

Doctor:
BENJAMÍN NIÑO FLOREZ
 Secretario General
 Comisión Segunda Constitucional Permanente
 H. Cámara de Representantes
 Carrera 7 N° 5-68, Edificio Nuevo del Congreso, Piso 5
 Congreso de la República
 Ciudad

Asunto: Respuesta a solicitud de información de radicado 2016630522912.

Señor Secretario:

En atención al cuestionario de la proposición del asunto, presentado por el Representante a la Cámara de la circunscripción de los colombianos en el exterior, Dra Ana Paola Agudelo, relacionadas con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014-2018 "Todos por un nuevo país" y los colombianos en el extranjero, este Departamento Administrativo en el marco de sus competencias, de manera atenta da respuesta en los siguientes términos:

En primera instancia, en relación con las preguntas N° 2, 4, 5 y 6 del cuestionario dirigidas al Departamento Nacional de Planeación, se informa que la entidad competente para dar respuesta a las mismas es el Ministerio de Relaciones Exteriores. No obstante, dado que el sentido de las preguntas enunciadas están contenidas en el cuestionario del mencionado ministerio, no se procedió a realizar traslado por competencias. Así, frente a las demás preguntas, nos permitimos indicar:

1. **¿Cuáles son las estrategias transversales que el Departamento Nacional de Planeación ha determinado como aplicables a los colombianos en el exterior?**

Para la consolidación de los tres Planes descritos en el artículo 3 de la Ley 1753 de 2015¹ y la transformación hacia un nuevo país, en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país", en el artículo 4 se incorporaron las siguientes estrategias transversales:

1. Competitividad e infraestructura estratégicas
2. Movilidad social
3. Transformación del campo
4. Seguridad, justicia y democracia para la construcción de paz
5. Buen Gobierno
6. Crecimiento Verde

¹ Ley 1753 de 2015, "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país" (Estrategia transverbal con competencias del PND 2014-2018: Paz, Equidad y Educación).

Así mismo, de acuerdo con el mencionado artículo 4, "las estrategias transversales que se puedan aplicar acorde con la normatividad vigente cobijarán a los colombianos residentes en el exterior".

Al respecto las estrategias referidas tocan múltiples temas, y de esos temas consideramos que son relevantes para los colombianos en el exterior los siguientes: (i) Acceso a la salud, a la pensión, a la educación y al empleo; (ii) Espacios culturales; (iii) Participación electoral; y (iv) Acceso a la justicia y a la reparación, en lo referente al conflicto armado interno.

En este sentido, la mayoría de servicios que se ofrecen a los colombianos en el exterior a través de los consulados y consulados móviles, se hacen gracias al Programa Colombia Nos Une de la Cancillería.

Este programa, con más de 10 años de experiencia tiene un reconocimiento como programa de gobierno especialmente diseñado para los colombianos en el exterior, lo cual lo ha convertido en el eje articulador de la política migratoria nacional y garante de la oferta de servicios institucionales del Estado colombiano para los connacionales radicados en el exterior y sus familias en Colombia.

El programa Colombia Nos Une consta de 5 ejes de trabajo:

- Plan Comunidad
- Sistema de servicios
- Plan de Retorno
- Migración ordenada y regulada
- Colombianos altamente reconocidos en el exterior

Sin embargo, a continuación, se explicarán los 2 primeros ejes, que son los que hacen llegar la oferta institucional del Estado a los colombianos residentes en el exterior.

1. Plan Comunidad

Este plan tiene como objetivo fortalecer los vínculos con la población migrante a través del Programa Colombia Nos Une y sus multiplicaciones en los principales destinos de los migrantes colombianos. En el marco de la implementación de la Ley 1495 de 2011, la cual creó el Sistema Nacional de Migraciones, se realizó el Primer Encuentro por la conformación de la Mesa Nacional de la Sociedad Civil para las Migraciones, como un espacio de encuentro integral para las organizaciones de la sociedad civil, la comunidad colombiana en el exterior, la comunidad extranjera en Colombia, la población retornada y otros actores estratégicos. Esto permitió construir una hoja de ruta para la conformación de la Mesa Nacional de la Sociedad Civil del Sistema Nacional de Migraciones, así como la socialización de los principales desafíos del Consejo Nacional de Paz.

Se realizaron 30 mesas de trabajo previas en el exterior, denominadas: "diálogos por Colombia en el exterior" en 11 países y 7 de mesas de trabajo en Colombia con el sector académico, organizaciones no gubernamentales, extranjeros residentes en Colombia y organismos internacionales. Estas mesas de trabajo permitieron identificar barreras, necesidades y propuestas para la reivindicación de los derechos de la población migrante. En el encuentro participaron aproximadamente 150 personas de forma presencial e intervinieron 11 voceros provenientes de 9 países y una representante del pueblo indígena Awa. Al mismo tiempo, más de 200 connacionales participaron vía streaming.

2. Sistema de servicios

En cuanto a este sistema, se ofrecen servicios y beneficios que ayuden a elevar la calidad de vida de los colombianos en el exterior y de sus familias mediante oportunidades de formación, facilidades en materia de seguridad social, acercamiento a los sistemas financieros, homologación de títulos y condiciones favorables para el transporte de menaje profesional, industrial y doméstico.

Así las cosas, se ofrecen los siguientes servicios:

➢ Ahorro voluntario con finalidad de crédito

El grupo de trabajo de la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano de la Cancillería, de la mano con el Fondo Nacional del Ahorro, abre las puertas a los colombianos en el exterior para que a través del ahorro voluntario accedan a condiciones de crédito con las tasas más favorables del mercado, con el fin de invertir en vivienda o educación en el país.

➢ Homologación y Convalidación de Títulos

El grupo de trabajo Colombia Nos Une de la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano de la Cancillería, proporciona la divulgación y canalización de información sobre las diferentes normas, requisitos, acuerdos, convenios bilaterales y multilaterales que existen para efectos de convalidación y homologación de títulos de colombianos que realizan sus estudios en el exterior.

➢ Ferias Inmobiliarias en el exterior

Es una estrategia que busca fomentar la inversión de los colombianos en el exterior en proyectos de vivienda que operadores inmobiliarios, en alianza con instituciones financieras, desarrollan en las principales ciudades del exterior donde existe mayor concentración de migrantes.

➢ Semana Binacional de la Salud

En un trabajo mancomunado en el que participan los consulados Generales de Colombia con el de países como México, Nicaragua, Honduras, Guatemala, Ecuador, El Salvador, Perú y Bolivia, cada año durante el mes de octubre, se desarrolla la Semana Binacional de la Salud. En ésta se convoca al aporte de profesionales en las áreas de la salud, con el fin de atender a la población latina migrante en Estados Unidos y Canadá, a través de campañas, diagnósticos, exámenes y jornadas de prevención.

➢ Espacios Virtuales de formación

En asociación con diferentes personas y entidades, el grupo de trabajo Colombia Nos Une de la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano, brinda a los colombianos en el exterior videoconferencias en diversos temas de interés que los posiciona a la vanguardia de técnicas, mecanismos y nuevas teorías en diferentes disciplinas. Lo anterior, con el propósito de hacerlos más competitivos en sus actividades particulares, formativas y de negocios. Entre algunos de los socios se encuentra la Universidad Nacional a Distancia (UNAD), la Universidad EAN y el SENA, entre otros.

➢ Acceso a educación desde el exterior

A través del ICETEX se brindan distintos tipos de créditos y becas para colombianos en el exterior, tales como:

- Crédito posgrado en el exterior. Existen dos modalidades de crédito exterior: US\$8.000 y US\$16.000. De esta manera, podrán acceder a estos créditos todos los ciudadanos colombianos que acrediten un título profesional, técnico o tecnológico sin importar su lugar de residencia; y que cuenten con un certificado de admisión o recibo de matrícula expedido por el centro docente del exterior en un programa de reconocido prestigio internacional, de reciente expedición.
- Crédito para perfeccionamiento en idiomas. Dirigido a estudiantes de semestres avanzados de educación superior, cuando la universidad colombiana tiene convenio con la institución del exterior; así como los profesionales colombianos que residan en el exterior. Podrán acceder a esta línea de crédito bajo los requisitos generales exigidos por ICETEX y se financia para programas superiores a 3 meses, con duración máxima de un año, por una cuantía máxima de US\$8.000.
- Becas Internacionales para colombianos.

Adicionalmente, a través de Colpensiones se ofrece la opción a todos los colombianos residentes en el exterior de afiliarse y realizar aportes al Sistema General de Pensiones o continuar generando los aportes, que en algún momento efectuaron en Colombia. Con el fin de hacer llegar a los colombianos residentes en el exterior esta oferta, el Ministerio de Relaciones Exteriores organiza ferias de servicios. En estas ferias, la población colombiana residente en el exterior recibe información de primera mano por parte de las entidades que ofrecen servicios de protección, vivienda, prevención sexual, educación, salud, pensión, retorno y financiación, entre otros, en Colombia y en la ciudad donde se encuentran.

A la fecha, se han realizado 15 ferias de servicios para los colombianos residentes en ciudades como Nueva York, Montreal, Miami, Ciudad de Panamá, Quito, México, Toronto, New Jersey y Madrid. A través de dichas ferias, se ha logrado beneficiar a más de 40.200 connacionales con información de primera mano sobre la oferta de servicios adecuada por el Gobierno nacional para su bienestar.

Un gran aliado en este sentido ha sido el Fondo Nacional del Ahorro (FNA), entidad con la cual la Cancillería firmó un Convenio Interadministrativo. El Programa Colombianos en el Exterior del FNA, tiene como finalidad vincular al Ahorro Voluntario Contractual y Crédito Hipotecario para adquirir vivienda en Colombia y pueden acceder a él los connacionales residentes en más de 38 países sin importar su estatus migratorio. A la fecha se encuentran como afiliados activos y beneficiarios del programa un total de 1.363 connacionales.

Adicionalmente, otro evento de gran importancia que se realiza para los colombianos en el exterior es la Semana Binacional de Salud, que tiene como meta mejorar la salud y el bienestar de la población migrante de origen latinoamericano que vive en los Estados Unidos y Canadá. Durante esta semana diversas instituciones del gobierno federal, estatal, y local, organizaciones comunitarias y miles de voluntarios, se reúnen anualmente en el mes de octubre para realizar una serie de actividades de promoción y educación de la salud, incluyendo talleres educativos, canalización a servicios de salud y a programas de seguro médico, vacunaciones y exámenes básicos de detección gratuitos, entre otros.

La participación del Ministerio de Relaciones Exteriores ha sido activa en los últimos años y en el 2015 se logró:

Tabla n° 1

N° Consulados Colombianos participantes	6 (5 de EEUU y 1 de Canadá)
N° Eventos realizados	358
N° Personas beneficiadas	4.672
N° Agencias participantes	187
N° Voluntarios	245

Fuente: SUIFP-DNP

Adicionalmente, vale la pena destacar los consulados móviles instalados y las actuaciones consulares realizadas a través de los mismos, que son metas del Plan Nacional de Desarrollo. Ambos indicadores se encuentran bastante avanzados, 47% y 67% respectivamente:

Tabla n° 2

Indicador	2015	2016 (30/06)
Consulados móviles instalados	160	39
Actuaciones consulares realizadas a través de consulados móviles	28.066	9.546

Fuente: SUIFP-DNP

Finalmente, a través de los consulados de Colombia en el exterior, en virtud de lo establecido en la Ley 1448 de 2011² y su Decreto reglamentario 4800 de 2011³, se orienta e informa a los conacionales acerca de los beneficios de la Ley 1448 de 2011 y se reciben las solicitudes de inclusión en el Registro Único de Víctimas. En lo que va del 2016 se han tomado 811 declaraciones.

De otra parte, con el objetivo de reforzar su misión en este tema, la Cancillería desarrolló el proyecto de inversión "Fortalecimiento de la Capacidad del Ministerio de Relaciones Exteriores en Cumplimiento de las Competencias en la Ley De Víctimas, Internacional", a través del cual se espera capacitar, preparar y sensibilizar a los funcionarios que se encargan de recibir las declaratorias de las víctimas y de difundir información relacionada con la Ley 1448 de 2011.

La tabla n° 3 a continuación, resume los principales resultados en cuanto a la atención de los colombianos en el exterior durante este Gobierno:

Tabla n° 3

CONCEPTO	Agosto 2014 - Junio 2016
Ferias de servicio	15
Diálogos por Colombia en el exterior	35
Solicitudes analizadas por la Comisión Intersectorial para el Retorno	5.790
Personas atendidas en las Oficinas de Atención al Migrante	28.988
Atención Humanitaria a población retornada en situación de vulnerabilidad	3035
Beneficiarios activos del programa Colombianos en el Exterior del FNA	1363
Consulados móviles realizados	221

² Ley 1448 de 2011. "Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones".

³ Decreto 1448 de 2011. "Por el cual se reglamenta la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones".

Actuaciones consulares realizadas a través de Consulados móviles	37.612
--	--------

Fuente: SUIFP-DNP

"3. De las estrategias que han identificado, ¿Cuál es el presupuesto que se ha asignado? Favor discrimine por programas, proyectos y planes."

Teniendo en cuenta lo expuesto en la respuesta el punto n° 1 de su solicitud, la Cancillería cuenta con 2 proyectos de inversión que buscan llevar la oferta institucional del Estado a los conacionales en el exterior.

El primero se denomina "Fortalecimiento de Políticas Públicas para la vinculación y atención de colombianos en el exterior a nivel internacional", dicho proyecto hace parte del Programa Colombia Nos Une de la Cancillería, y el segundo denominado "Fortalecimiento de la capacidad del Ministerio de Relaciones Exteriores en cumplimiento de las competencias en la Ley de Víctimas, Internacional". Ambos proyectos hacen parte del programa presupuestal del sector Relaciones Exteriores "Política Migratoria y Servicio al Ciudadano".

En la tabla n° 4 a continuación, se relacionan los recursos con los que cuentan dichos proyectos en la presente vigencia 2016 y con los que contarán el próximo año 2017:

Tabla n° 4

Proyecto	Recursos 2016	Recursos 2017
Fortalecimiento de Políticas Públicas para la vinculación y atención de colombianos en el exterior a nivel internacional	\$ 1.000.000.000	\$ 2.500.000.000
Fortalecimiento de la capacidad del Ministerio de Relaciones Exteriores en cumplimiento de las competencias en la Ley de Víctimas, Internacional	\$ 0	\$ 1.000.000.000

Fuente: Cancillería.

En los anteriores términos se atiende su solicitud de información, no sin antes reiterar el compromiso de este Departamento Administrativo en proporcionar toda la información requerida para el ejercicio del control político que le corresponde realizar al Honorable Congreso de la República.

Cordialmente,

Luis Fernando Mejía Alzate

LUIS FERNANDO MEJÍA ALZATE
Director General (E)

Elaboró: Gabriel Cárdenas Ghislanzoni, Director de Justicia, Seguridad y Gobierno
Consultó: María Isabel Pérez González, abogada Oficina Asesoría Jurídica
Revisó: Fabiana Páez Vargas, Jefe Oficina Asesoría
Geovanny Rodríguez, Dirección General

Respuestas Ministerio de Hacienda de Crédito Público



1.1
Bogotá D.C.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN SEGUNDA

Nombre: *Horgelia Sánchez*
Fecha: *19-10-2016* Hora: *10:00 am*

Doctor
BENJAMÍN NIÑO FLOREZ
Comisión Segunda de la Cámara de Representantes
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Ciudad

Indicador: *OBOL*

Fecha: *17/10/16 Hora: 9:30 am*

Firma: *#14397*

Asunto: Proposición No. 7, Radicado. 1-2016-08294

Respetado Secretario,

En atención a la comunicación del asunto, mediante la cual se informa que el 3 de agosto de 2016 fue aprobada la proposición No. 7 de 2016 sobre el "Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 estrategias transversales que cobijarán a los colombianos residentes en el extranjero", esta Cartera da respuesta a las preguntas formuladas, en los siguientes términos:

1. ¿Cuál ha sido el presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para los años 2015, 2016 y 2017?

En el siguiente cuadro se presenta la apropiación vigente para las vicencias solicitadas, tanto para el Ministerio de Relaciones Exteriores como para su Fondo Rotatorio, a nivel de cuenta.

	cifras en millones de pesos corrientes		
	2015	2016	2017
	Apropiación Vigente	Apropiación Vigente*	Apropiación Vigente**
MINIRELACIONES EXTERIORES - GESTION GENERAL	393.210,3	435.648,9	374.544,0
1-Fundamentación	393.210,3	435.648,9	374.544,0
A-Gastos de personal	343.818,4	365.063,3	387.810,0
B-Gastos generales 1/	42.344,6	70.300,9	16,0
C-Transferencias	7.467,3	684,6	1.674,0
FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	347.124,8	467.536,2	375.438,6
1-Fundamentación 2/	347.124,8	467.536,2	375.438,6
A-Gastos de personal	276,0	2.677,6	1.396,0
B-Gastos generales	253.764,2	314.114,6	208.533,0
C-Transferencias	37.954,9	81.824,0	89.415,0
3-Inversión	52.765,7	68.900,0	75.494,6
Total general	740.335,2	903.185,1	749.982,6

1/ En 2015 y 2016 incluye distribución de recursos no recurrente de 542 mm y 570 mm, respectivamente.
2/ En 2015 y 2016 incluye convenio interadministrativo no recurrente de 542 mm y 570 mm, respectivamente.
* Apropiación vigente a 7/30/2016.
** Apropiación Proyecto de Ley Nos. 040/2016 (cámara) y 060/2016 (Senado), aprobado primer debate

Continuación respuesta Proposición No. 7 de 2016 Radicado. 1-2016-08294

Página 2 de 3

2. ¿Cuál ha sido el porcentaje de crecimiento o decrecimiento presupuestal para los años 2015, 2016 y 2017?

Sobre el particular, se adjunta la información en el siguiente cuadro.

	Variaciones	
	2015/2016	2016/2017
MINIRELACIONES EXTERIORES - GESTION GENERAL	10,8%	-14,0%
1-Fundamentación	10,8%	-14,0%
A-Gastos de personal	6,2%	6,2%
B-Gastos generales	66,3%	-100,0%
C-Transferencias	-93,5%	245,4%
FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	34,7%	-19,7%
1-Fundamentación	35,4%	-24,8%
A-Gastos de personal	-0,1%	-26,0%
B-Gastos generales	23,8%	-33,6%
C-Transferencias	115,6%	9,3%
3-Inversión	30,7%	9,6%
Total general	17,4%	-13,7%

3. ¿Qué recursos ha asignado el Ministerio de Hacienda para atender las líneas transversales contempladas en el artículo 4 de la Ley 1753 de 2015, para colombianos en el exterior?

Al respecto, corresponde a la Cancillería dar cumplimiento a este mandato con cargo al presupuesto aprobado por el Congreso de la República para cada vigencia fiscal. Sin embargo, en el siguiente cuadro, se presenta la apropiación vigente para 2016 y 2017 del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, en donde se puede apreciar en la cuenta de Inversión, los recursos destinados a "Fortalecimiento de políticas y atención de colombianos en el exterior".

Continuación respuesta Proposición No. 7 de 2016 Radicado. 1-2016-08294

Página 3 de 3

	cifras en millones de pesos corrientes	
	2016	2017
	Apropiación Vigente*	Apropiación Vigente**
FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	467.536,2	375.438,6
1-Fundamentación	398.636,2	299.944,0
3-Inversión	68.900,0	75.494,6
A-Inversión	68.900,0	75.494,6
Fortalecimiento de Políticas y Atención de Colombianos en el Exterior	1.000,0	1.500,0
Fortalecimiento Institucional	2.000,0	3.800,0
Plan Fronteras	17.340,0	18.000,6
Z-Resto de Programas	48.560,0	50.194,0
Total general	467.536,2	375.438,6

1/ En 2016 incluye convenio interadministrativo no recurrente de 570 mm.
* Apropiación vigente a 7/10/2016
** Apropiación Proyecto de Ley Nos. 040/2016 (cámara) y 060/2016 (Senado), aprobado primer debate

Cordial saludo,

María Ximena Cadena Ordoñez
MARÍA XIMENA CADENA ORDOÑEZ
Viceministra General

CCP
LUCAS
W-10118

Proposición número 26



RAFAEL EDUARDO PALAU SALAZAR
Representante a la Cámara
Departamento del Valle del Cauca

Bogotá D.C., 5 de octubre de 2016

PROPOSICIÓN 26

Citese a debate de control político sobre el estado actual en que se encuentra el Sistema de Salud de la Fuerzas Militares y Policía Nacional, a:

- Ministros de Defensa Dr. Luis Carlos Villegas Echeverry en su calidad de supervisor del Sistema de Salud de la Fuerzas Militares y Policía Nacional;
- Ministro de Salud y Protección Social, Dr. Alejandro Gaviria Uribe y al Ministro de Hacienda y Crédito Público, Dr. Mauricio Cárdenas Santamaría, en sus condiciones de miembros del Consejo Superior de la Salud de la Fuerzas Militares y Policía Nacional.

Adjuntamos cuestionario.

Invítese a:

- Defensor del Pueblo, Dr. Carlos Alfonso Negret Mosquera;
- Contralor General de la República, Dr. Edgardo José Mayo Villalón;
- Procuraduría General de la Nación (E), Dr. Martha Isabel Castañeda Curvelo.

Carrera 7 Nro. 8-68, Edificio Nuevo
Oficinas 306 -307 - Tels. 3824488 - 3824487
Bogotá D.C.

Para que certifiquen el número de denuncias y los hechos recibidos en sus dependencias sobre el servicio y atención a los usuarios de Sanidad Militar y/o el uso de recursos.

Trasmítase el Debate de control político en directo por el Canal Congreso.

De los señores Representantes,

JAIMÉ ARMANDO YEPES MARTÍNEZ
Representante del Tolima
Partido de la U.

RAFAEL EDUARDO PALAU SALAZAR
Representante del Valle del Cauca
Partido de la U.

Preguntas para debate de control político en la Comisión Segunda sobre el tema de Sanidad Militar, en Cámara de Representantes

Respetado Ministros de Defensa Dr. Luis Carlos Villegas Echeverry en su calidad de supervisor del Sistema de Salud de la Fuerzas Militares y Policía Nacional, sírvase contestar y allegar oportunamente las respuestas a las preguntas que a continuación le formulamos, de conformidad con el art. 6, numeral 3 y art. 258 de la Ley 5ª de 1992 y art. 135 numerales 3 y 6; art. 200 numeral 5, art. 208, de la Constitución Política de Colombia:

En materia de Riesgos Laborales

1. ¿Por qué razón no se ha reglamentado el tema de los Comités Paritarios del Sistema de salud de las Fuerzas Militares y Policía Nacional (SSMP)?
2. ¿Qué procedimientos está utilizando el Sistema de salud de las Fuerzas Militares y Policía Nacional (SSMP) para identificar la ENFERMEDAD LABORAL que tiene NEXO-CAUSAL con todas y cada una de las actividades de los miembros de la Fuerza Pública?

En materia de Elaboración del Informe Epidemiológico

3. ¿Por qué razón no se ha reglamentado el tema relacionado con la elaboración del perfil epidemiológico de la población relevante del sistema, donde se identifique los riesgos cubiertos por el Sistema de salud de las Fuerzas Militares y Policía Nacional (SSMP) y los costos de prestación del servicio, del Régimen Especial Fuerza Pública?

4. ¿Cada cuánto se revisa y actualiza el perfil epidemiológico de la población relevante del sistema?

En lo Referente al Centro de Rehabilitación Integral (CRI) de la Fuerza Pública

5. Indique cuál es la situación actual del Centro de Rehabilitación Integral (CRI), respecto a los programas ofertados según el documento CONPES 3591 de Junio de 2009, enunciados a continuación:

- a. Actividad Física y movilidad
- b. Vida activa y Productiva

- c. Interacción con el entorno
- d. Comunicación y cognición
- e. Habilidades Sociales

6. ¿Cuándo se calcula estará completamente en funcionamiento el Centro de Rehabilitación Integral (CRI)?
7. Al día de hoy: ¿Cuántos uniformados están siendo atendidos en el Centro de Rehabilitación Integral (CRI)? ¿Con qué frecuencia son atendidos?, ¿cuánto tiempo se estima tardarán sus tratamientos (En promedio)?
8. ¿Cuál ha sido la asignación de recursos de inversión del presupuesto nacional y recursos para la sostenibilidad del Centro de Rehabilitación Integral (CRI) en los últimos 5 años y hasta la fecha? ¿En comparación con los años anteriores, ha ascendido? ¿Qué cuenta maneja estos recursos y como va su ejecución?
9. ¿A cuánto asciende los aportes de la Agencia Coreana de Cooperación Internacional KOICA para la financiación del proyecto "¿Centro de Rehabilitación Integral" (CRI), y cómo se han manejado estos recursos? Por favor Enviar Rubros asignados.
10. La Ley 1471 del 30 de junio de 2011 dictó normas relacionadas con la Rehabilitación Integral de los miembros de la Fuerza Pública, alumnos de las Escuelas de Formación de las Fuerzas Militares y sus equivalentes en la Policía Nacional, personal civil de MINDEFENSA y de las Fuerzas Militares (FFMM) y personal no uniformado de la Policía Nacional (PONAL), ¿Qué gestiones se han adelantado para dar cumplimiento a lo establecido en dicha Ley?

En lo referente al derecho a la salud de los beneficiarios estudiantes con dedicación exclusiva, mayor de 18 y menores de 25, dependientes económicamente de sus padres, afiliados al sistema de salud de las FFMM y PONAL


11. La Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado -Sección Segunda, declaró la nulidad de los apartes "formal básica, media o superior" y "con una intensidad de por lo menos 20 horas semanales" contenidos en el art 15 del decreto 1889 de 1994, ¿Por qué la Dirección General de Sanidad Militar (DGSM) y la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional (DISAN), para renovar el respectivo carné de sanidad continúan exigiendo el certificado de estudios expedido por establecimiento de educación formal, con intensidad horaria semanal de 20 horas?
12. ¿Por qué en las páginas web de la Dirección General de Sanidad Militar (DGSM), Dirección de Sanidad de la Policía Nacional (DISAN), Caja de Sueldo de Retiro de la Policía (CASUR) y Caja de Retiro de las Fuerzas Militares (CREMIL) continúan exigiéndose requisitos declarados nulos por el consejo de estado, obligando a los afiliados y/o beneficiarios a instaurar acciones de tutela para que se les reconozca el derecho constitucional fundamental a la salud?

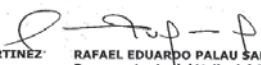
En lo Referente a Sistemas de Información y Otros

13. ¿Cuántos usuarios tiene actualmente el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y Policía Nacional (SSMP)?
 - Discriminados por grupos etarios, por sexo y costos promedio.
 - Discriminar por Establecimiento sanidad militar (ESM) y por Regiones
14. ¿Por qué se está planteando una reforma legal del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y Policía Nacional (SSMP)?, ¿En qué consiste dicha reforma?
15. ¿En el proyecto de reforma del Sistema de salud de las Fuerzas Militares y Policía Nacional, se piensa modificar el funcionamiento estructural y financiero del Hospital Militar Central?
16. El Hospital Militar Central ha demostrado en los últimos años una eficiente y eficaz prestación de servicio, ¿cuál es entonces la razón para "Reestructurarlo"?
17. ¿Por qué los salarios de los profesionales de la salud en el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y Policía Nacional (SSMP) son los más bajos del sector salud?
18. ¿Por qué existen tantos profesionales de la salud por contrato, prestación de servicios y no están nombrados en la planta?
19. ¿Por qué los trabajadores de la salud a servicio del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y Policía Nacional (SSMP) hablan de acoso laboral, bajos salarios y apertura de numerosos procesos disciplinarios en su contra? ¿Existen investigaciones, quejas o denuncias al respecto? ¿Cuántas?
20. ¿Qué criterios son tomados en cuenta al momento de revisar el perfil y elegir los funcionarios que ocupan los cargos de direcciones de los subsistemas? ¿Son profesionales con capacidad de administración de entidades de salud?
21. ¿Por qué en establecimientos de Sanidad Militar y Policía hay suboficiales, con preparación militar exclusivamente y sin conocimiento de administración o gerencia en salud, como Directores de ESM, jefes o coordinadores?

22. ¿Por qué será que los usuarios de los subsistemas de salud, tanto de las FFMM como de la PONAL, se quejan por la deficiente atención en los Call center o central de citas? ¿Existen estadísticas sobre el servicio para mejorarlo?
23. Se habilitó la página web para que los usuarios de los subsistemas pudieran solicitar citas a través de internet, ¿Por qué razón no funciona esta alternativa para los usuarios, afiliados y beneficiarios de la Armada Nacional?
24. ¿Por qué se demoran tanto en otorgar citas médicas, principalmente cuando es con especialistas; toda vez que en muchas oportunidades estas superan los 3 meses?
25. ¿Cuántos profesionales de la salud por área hay en cada dispensario, centro de salud, hospital y demás Establecimientos de Sanidad Militar (ESM), para atender a los usuarios?, ¿Cuántos médicos existen por número de usuarios?
26. ¿Cómo cubren novedades de personal por vacaciones?, ¿Cómo avalan los sobrecostos de este personal médico en la red externa?
27. ¿Por cuánto tiempo se realizan contratos entre los profesionales de la salud y cada subsistema?, ¿Existe continuidad en estos contratos?
28. Algunos usuarios del sistema manifiestan que la entrega de los medicamentos no es oportuna. ¿A qué se debe la demora de estos y cuánto tardan en ser entregados a los usuarios?
29. ¿Cuándo fue la última vez que el Consejo Superior de la Salud de las Fuerzas Militares y Policía Nacional (CSSMP) actualizó el VADEMECUM?
30. Según la Contraloría General de la Nación, (Informe de auditoría realizada a la Dirección General de Sanidad Militar en Noviembre de 2015, página 8): "La Dirección General de Sanidad Militar no cuenta con un sistema de información automatizado que registre la información en tiempo real, donde se corre el riesgo de incluir datos que no correspondan con la realidad de la prestación de los servicios, ya que muchos de estos se registran de forma manual en hojas Excel". ¿Por qué no se ha implementado un sistema de información automatizado que registre la información en tiempo real con el fin de generar confianza y certeza en la realidad de la prestación de los servicios?
31. ¿Cómo va la consolidación de las bases de datos de información en cada subsistema de salud, y en qué estado se encuentran los respectivos contratos del Sistema Integral de Información del subsistema de salud de las Fuerzas Militares (SISAM) y Sistema Integral de Información del subsistema de salud de la policía nacional (SISAP)?
32. ¿Por qué razón no se tiene una base de datos del Sistema de salud de las Fuerzas Militares y Policía Nacional (SSMP), y solo se tiene en partes la base de los subsistemas?, ¿Se piensa integrar, cuando?
33. ¿Cuáles son las principales causas para que el Impacto del servicio prestado a los usuarios del sistema sea desfavorable? (Informe PQR trimestral de la Dirección General de Sanidad Militar 2015, Página 6)
34. ¿Cómo ha sido la ejecución de los planes de desarrollo y de inversión en la Dirección General de Sanidad Militar (DGSM) y en Dirección de Sanidad de Policía Nacional (DISAN) en los últimos cinco años?
35. ¿Qué procedimientos se adelantan actualmente para atender la salud operacional?
36. ¿Cuáles son los recursos legales para atender la salud operacional?
37. ¿Cuál ha sido el presupuesto para la Salud Operacional en los últimos cinco años? Indique rubros presupuestales asignados.
38. ¿Qué recursos adicionales se han gestionado y conseguido para atender la Salud Operacional en los últimos cinco años? Enúncielos
39. ¿Por qué no se aplica el principio de UNIDAD DE GESTIÓN, contemplado en el Art. 4, literal g) de la ley 352 de 1997, para actuar como SISTEMA ante el Ministerio de Hacienda en las solicitudes de adición presupuestal, principalmente en lo referente a los Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales (ATEP)?
40. Si dentro del Sistema de salud de las FFMM y de la PONAL se encuentra contemplada como principio la **Integración funcional**, que no es más que el intercambio de Servicios entre las Fuerzas, ¿Por qué se presentan casos en los que se niega el servicio por parte de una de las direcciones o se dilata el proceso de prestación del servicio?
41. ¿Cuántos hospitales, dispensarios, centros de salud y demás relacionados, se han construido para mejorar la atención médica del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y Policía Nacional (SSMP), en los últimos 5 años?

42. En la Ciudad de Cali, se está construyendo el Hospital Militar Regional de Occidente "ESM HOMRO". ¿Cuentan ustedes con recursos para dotarlo y ponerlo totalmente en funcionamiento?



JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ
 Representante del Tolima
 Partido de la U.


RAFAEL EDUARDO PALAU SALAZAR
 Representante del Valle del Cauca
 Partido de la U.

Preguntas para debate de control político en la Comisión Segunda sobre el tema de Sanidad Militar, en Cámara de Representantes

Respetado Señor Ministro de Salud y Protección Social, Dr. Alejandro Gaviria Uribe, en su condición de miembros del Consejo Superior de la Salud de las Fuerzas Militares y Policía Nacional sírvase contestar y allegar oportunamente las respuestas a las preguntas que a continuación le formulamos, de conformidad con el art. 6, numeral 3 y art. 258 de la Ley 5ª de 1992 y art. 135 numerales 3 y 6; art. 200 numeral 5, art. 208, de la Constitución Política de Colombia:

1. ¿Qué actividades de supervisión, vigilancia y control ha ejercido el Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y Policía (CSSMP), al Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y Policía (SSMP)?
2. ¿Cómo integrante del Consejo Superior de Salud de las FFMM y la PONAL (CSSMP) que reformas y mejoras requiere el Sistema de Salud de las FFMM y la PONAL (SSMP)?

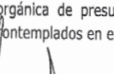

JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ
 Representante del Tolima
 Partido de la U.

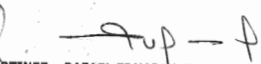

RAFAEL EDUARDO PALAU SALAZAR
 Representante del Valle del Cauca
 Partido de la U.

Preguntas para debate de control político en la Comisión Segunda sobre el tema de Sanidad Militar, en Cámara de Representantes

Respetado Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Dr. Mauricio Cárdenas Santamaría, en su condición de miembros del Consejo Superior de la Salud de las Fuerzas Militares y Policía Nacional sírvase contestar y allegar oportunamente las respuestas a las preguntas que a continuación le formulamos, de conformidad con el art. 6, numeral 3 y art. 258 de la Ley 5ª de 1992 y art. 135 numerales 3 y 6; art. 200 numeral 5, art. 208, de la Constitución Política de Colombia:

1. ¿Por qué no se decide incrementar por lo menos 4 puntos más el presupuesto de los Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, es decir pasar del 2% al 6%, debidamente justificado, de acuerdo con lo establecido en el Art. 34, literal d) de la ley 352/97, para que el sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional tenga el presupuesto anual suficiente para atender los usuarios de salud asistencial y de salud operacional?
2. ¿Cuánto es el presupuesto asignado a la Dirección General de Sanidad Militar y a la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional en la ley orgánica de presupuesto para 2017 y en los proyectos de inversión contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo 2014- 2018


JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ
 Representante del Tolima
 Partido de la U.


RAFAEL EDUARDO PALAU SALAZAR
 Representante del Valle del Cauca
 Partido de la U.

Proposición número 27



PROPOSICIÓN ADITIVA A LA PROPOSICIÓN 51 y 52

27

En pasadas sesiones fueron aprobadas las proposiciones 51 y 52 de mayo 31 de 2016, con la finalidad de llevar a cabo debate de control político por el secuestro de la periodista colombo-española Salud Hernández Mora, el pasado 20 de mayo en la zona del Catatumbo-Norte de Santander.

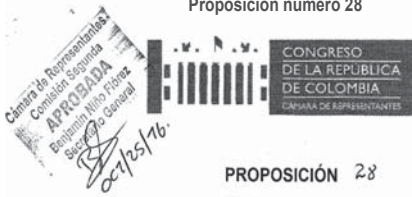
Por lo anterior solicito llevar a cabo el debate de control político a los funcionarios mencionados en las proposiciones 51 y 52 de mayo 31 de 2016, para que este debate sea enfocado en el tema de **SEGURIDAD EN EL CATATUMBO - Norte de Santander.**

Atentamente,

Tatiana Cabello
TATIANA CABELLO FLOREZ
 Representante a la Cámara por Bogotá



Proposición número 28



PROPOSICIÓN 28

(Octubre 25 de 2016)

Con el fin de tocar temas relacionados con:

- 1) La seguridad ciudadana y posconflicto en el departamento de Arauca
- 2) El contrabando en la frontera (Comercio y combustibles)
- 3) Abigeato
- 4) Abusos por parte de la Guardia Nacional Venezolana
- 5) Mercados y alternativas de comercio exterior
- 6) Otras proposiciones

Me permito proponer que la Comisión Segunda de la Honorable Cámara de Representantes sesione en el Municipio de Arauca Arauca el día primero (1) de Diciembre de 2016.

Cítese de conformidad con el artículo 135 Numeral 8° de la constitución Política a debate de control político al señor Ministro de Defensa doctor Luis Carlos Villegas, el señor Ministro del Interior doctor Juan Fernando Cristo, a la señora Canciller doctora María Ángela Holguín Cuellar, a la señora Ministra de Comercio Industria y Turismo doctora María Claudia Lacouture, a la señora directora de Migración Colombia doctora Christina Kruger Sarmiento, al señor Defensor del Pueblo doctor Carlos Negret Mosquera, al director general de la Policía Nacional señor General Jorge Hernando Nieto

Invítese al señor Gerente de iNpuls Colombia doctor Juan Carlos Garavito, al señor Gobernador del departamento doctor Ricardo Alvarado Bestene, a la comisión de asuntos fronterizos y relaciones internacionales de la honorable asamblea departamental, al señor alcalde de Arauca doctor Benjamín Socadagui Cermeño y demás alcaldes del departamento, al comandante de la Brigada 18 del Ejército Nacional Señor Coronel Rodrigo Botía Gómez, al Comandante de Policía Arauca Señor Coronel Wilmer José Valencia, al señor director Regional de la DIAN doctor José Rogelio Eslava, a la señora presidente de la cámara de comercio de Arauca doctora Gisela Garcés Valdés, al señor presidente de la Cámara de

Comercio del Piedemonte doctor Daniel Coronel, a los señores personeros de los municipios del departamento de Arauca.

El objeto de la sesión será discutir, debatir y buscar soluciones a las circunstancias de inseguridad, contrabando, abigeato y situaciones conexas que se han presentado constantemente y últimamente con mayor notoriedad, en el departamento de Arauca, para que así la fuerza pública y demás autoridades tomen las medidas necesarias tendientes a garantizar la seguridad y bienestar de los Araucanos.

Se anexa cuestionario

Las preguntas pertinentes al cuestionario se harán llegar de manera oportuna a los honorables miembros de esta comisión para que así los funcionarios citados también tengan el debido tiempo para enviar sus respuestas y gestionar el trámite correspondiente para esta citación.

Presentado por el Honorable Representante: **ENEIRO RINCÓN VERGARA** a los veinticinco (25) días del mes de Octubre de 2016

Nevaro Eneiro Rincón Vergara
NEVARO ENEIRO RINCÓN VERGARA
 Representante a la Cámara
 Departamento de Arauca

Recibido
25 OCT 2016

Proposición número 29

Bogotá, DC, 25 de Octubre de 2016

H. Representante
José Luis Pérez
 Presidente
 Cámara de Representantes



Asunto: PROPOSICIÓN DEBATE DE CONTROL POLITICO
 Respetado Señor Presidente.

La reforma tributaria radicada en días anteriores tiene como uno de sus objetivos el aumento del recaudo a partir del impuesto a los servicios de conexión y acceso a internet desde redes fijas de los suscriptores residenciales del estrato 3 (Artículo 183), además de gravar los servicios de telefonía, datos y navegación móvil, entre otros servicios electrónicos y digitales. Estudios del Banco Mundial y de la las Naciones Unidas (UNCTAD) demuestran la correlación directa entre penetración y uso del internet con la pobreza y la competitividad de las naciones (UNCTAD2010).

Por este motivo se Solicita a la mesa directiva de la Cámara de Representantes citar a debate de control político al Ministro de las tecnológicas de la información y las telecomunicaciones, Doctor David Luna y al Ministro de Hacienda, Doctor Mauricio Cárdenas, para que en sesión en la fecha que se asigne por la mesa Directiva, den respuesta a las preguntas formuladas en esta citación, previo envío de las mismas conforme a la Ley 5 de 1992.

CUESTIONARIO

Ministerio de Hacienda

1. ¿Cuánto esperan recaudar con el impuesto del 4% a la telefonía móvil y del 5% del IVA a conexiones fijas de estrato 3?
2. ¿Cuál puede ser el impacto en el comercio electrónico, el nuevo gravamen sobre este tema, contemplado en la reforma tributaria?
3. ¿Cuál fue el enfoque o la razón por la que el ministerio decidió gravar los servicios electrónicos y digitales?

Ministerio de las TIC

1. ¿Cuál es relación entre generación de empleo y acceso a internet? ¿Cómo ha variado la penetración de internet en los últimos años en Colombia en redes fijas y móviles?

José Luis Pérez Oyuela
JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA
 Presidente

Tatiana Cabello
TATIANA CABELLO FLOREZ
 Vicepresidenta

Benjamín Niño Flórez
BENJAMÍN NIÑO FLOREZ
 Secretario General